



# ASOCIACIÓN PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS



MADRID  
Abril 2015  
Núm. 179



un  
sueño...

una  
realidad

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<b>Presidente</b>	Juan Sánchez Salmerón
<b>Vicepresidente 1º</b>	Gregorio García San José
<b>Vicepresidente 2º</b>	Eusebio Canal Santos
<b>Secretario General</b>	Ángel Cobiella Victoria
<b>Vicesecretario</b>	Ángel Pastor Muñoz
<b>Tesorero</b>	Gregorio García Barrios
<b>Vicetesorera</b>	María Jesús Fernández Pérez
<b>Vocal 1º</b>	Tomás Contreras López
<b>Vocal 2º</b>	Francisco Martín Cabezuelo
<b>Vocal 3º</b>	Alfonso Calcerrada Ligeró
<b>Vocal 4º</b>	Justo Herranz Arandilla
<b>Vocal 5º</b>	Alfonso Yunta Domingo
<b>Vocal 6º</b>	Rafael Ruiz Sanchidrián
<b>Vocal 7º</b>	Luisa Hurtado Lara

## SUMARIO

Portada.....	1
Listado del Consejo / Sumario / Edita / etc. ....	2
Convocatoria / Aviso de interés .....	3
Editorial .....	4
Informe del Consejo / Ocupación de plazas en centros residenciales .....	5 a 6
Datos Contables.....	7 a 9
Balance de Situación .....	10
Comparativo de Cuentas .....	11
Inf. de Tesorería/Dictamen de la Comisión Fiscal .....	12
Impreso de adhesión .....	13
Domiciliación bancaria.....	14
Acta Junta General Diciembre de 2014/ Precios vigentes año 2015.....	15 a 18
AXA seguros .....	19
Entrevista al personal de mantenimiento de Águilas 20 a 23	
Entrevista a los representantes de los residentes de Águilas y San Juan.....	24
Entrevista a las peluqueras de Águilas y San Juan .....	25
Día del Residente en San Juan.....	26 a 27
Actividades en la Residencia de Águilas .....	28 a 31
Minguez, generación de ferroviarios / Donación de cuadros .....	32
Jubilación de Finita / Pésames.....	33
Normas de utilización de estancias temporales....	34
Delegados / Asesoría Jurídica .....	35
Contraportada.....	36

## EDITA

El Consejo de Administración.  
Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios  
Declarada Institución Benéfica por Disposición Oficial de fecha  
19 de abril de 1934

### A.R.P.F.

Murcia, 15, bajo • 28045 Madrid  
Teléfono: 91 528 62 51 • Fax: 91 527 38 86  
www.arpferreroarios.com  
e-mail: prensa@arpferreroarios.com

### DIRIGE Y CONFECCIONA

Comisión de Prensa y Propaganda  
Fotografías de la Redacción

### DEPÓSITO LEGAL

M.590-1958  
ISSN 1885-5989

Madrid, Abril 2015  
Núm. 179

Colaboración portada: Paco Saéz

### IMPRIME

GRÁFICAS ÁNCORA, S.A.  
Sebastián Gómez, 5 - 6º C • 28026 Madrid  
Tel.: 91 500 67 87 • www.graficasancora.net

DISTRIBUIDORA:

 **PUBLIDIST**  
Publicidad Directa  
Fundidores, 53 - Pol. Ind. Los Ángeles  
28906 Getafe (Madrid)  
Tel.: 91 683 76 92 - Fax: 91 683 65 58



En las rocas de Águilas, en ellas figura su símbolo



Portada Revista núm. 179



Águilas, vista aérea de la Plaza de España

# CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias por las que se rige la Asociación, se convoca a los señores asociados a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el **sábado día 27 de Junio de 2015, a las 9,30 horas** en primera convocatoria y a las **10,00 horas** en segunda, en el **SALÓN DE ACTOS DEL MUSEO DEL FERROCARRIL (antigua estación Renfe Delicias)**, situada en el Paseo de las Delicias, 61 de Madrid y según el siguiente:

## Orden del día

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 13 de Diciembre de 2014.
2. Formación de la Mesa de Discusión.
3. Informe del Consejo de Administración.
4. Aprobación o no de las actuaciones, gestiones y decisiones tomadas por el Consejo de Administración desde la Junta anterior.
5. Memoria de Ingresos y Gastos del año 2014. Cuenta de Resultados. Balance y explicación de las diferencias.
6. Dictamen de la Comisión Fiscal y aprobación de las cuentas si procede.
7. Ratificación por la Asamblea General si procede de dos nuevas candidatas que han ocupado las vacantes de oficio en el Consejo de Administración.
8. Propuesta del Nuevo Reglamento de Régimen Interior para el Centro de Día. Cometarios y presentación de enmiendas si procede.
9. Propositiones, Ruegos y Preguntas.

Los Sres. asociados podrán presentar proposiciones por escrito, al menos con 72 horas de antelación a la celebración de la Asamblea, a fin de que el Consejo de Administración pueda documentarse para informar ampliamente a la Asamblea de conformidad con lo determinado en el Art., 47 de Reglamento General.

Todos los acuerdos que se adopten en esta Junta General Ordinaria serán válidos cualquiera que sea el número de asociados presentes y representados (Artículo 40 del Reglamento General).

**AVISO IMPORTANTE.** Desde la publicación de esta Revista y en concreto al texto del nuevo Reglamento de Régimen Interior para el Centro de Día, se abre un periodo de presentación de enmiendas hasta el 31 de Mayo. (Artículo 49 del Reglamento en vigor).

Madrid, 25 de Marzo de 2015

Vº Bº El Presidente  
D. Juan Sánchez Salmerón

El Secretario General  
D. Ángel Cobiella Victoria

## AVISO DE INTERÉS

De conformidad con las disposiciones reglamentarias, corresponde la renovación de los cargos de los Órganos de Gobierno de la Asociación que a continuación se relacionan:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente  
Vicepresidente 2º  
Vicesecretario  
Vicetesorero  
Vocales 2º, 4º y 6º

### COMISIÓN FISCAL

Secretario  
Vocal 2º

Por lo cual se establece un plazo de admisión de candidaturas desde la publicación de esta revista hasta el día 30 de Septiembre. Los candidatos deberán cumplir las condiciones y requisitos establecidos en los Artículos 23.2, 23.3 y 40 del actual Reglamento.



### EL NUEVO MÓDULO PARA DEPENDIENTES Y CENTRO DE DÍA

## “UN GESTO DE SOLIDARIDAD DE LA ARPF CON EL PUEBLO DE SAN JUAN”

Hace tan solo unos meses el proyecto era eso... un proyecto que veníamos planteando desde hacía muchos años (15). Hoy es una realidad y cuando nos queramos dar cuenta los veremos llenos de personas que tanto han luchado por conseguirlo y que, a veces, a base de tantas trabas administrativas, llegaron a pensar que se quedaría en eso, en un proyecto.

Hay tres palabras que sostienen este edificio, estos proyectos: **buena gestión, tesón y solidaridad** y otra palabra que, afortunadamente se ha tenido que quedar en eso.. en palabras: **traba administrativa**.

**Buena gestión:** Hemos podido llegar a este momento porque los socios, los residentes, los trabajadores y el Consejo de Administración a la cabeza se han propuesto y han conseguido una gestión que ha permitido llegar a este proyecto con una situación económica clara y capaz de afrontar este reto, asumiendo compromisos que no ponen en riesgo nuestro futuro, lo amplían y mejoran.

**Tesón:** cuántas horas, cuántas reuniones, cuántos disgustos, cuántas manifestaciones, cuántas pancartas hemos tenido que superar para llegar aquí... **Solo el tesón y el convencimiento** de que estos centros eran necesarios para nuestros residentes y para las personas de San Juan han hecho y conseguido esta hermosa realidad.

Nuestros mayores residentes y nuestros mayores de San Juan van a tener muy pronto un sitio donde encontrarse con sus iguales y en su pueblo. Nuestros residentes y sus familias tocan con sus manos y ven con sus ojos como este modulo para dependientes tan necesaria-

rio está ahí... esperándoles. Es algo suyo, conseguido por ellos y para ellos. Unas instalaciones hechas a su medida.

**Solidaridad:** Hay palabras muy hermosas, llenas de magia y de compromiso. Una de ellas es **solidaridad**.

La ARPF no busca intereses económicos, no busca protagonismos, se plantea con responsabilidad y solidaridad ofrecer una respuesta a las necesidades de las personas más débiles, una manifestación de gratitud y compromiso con personas que tanto han dado a los demás y hoy nos necesitan.

No os escondisteis cuando pudisteis ayudar y ser solidarios, hoy hemos aprendido vuestra lección y os respondemos ofreciéndoo unas instalaciones, que sin duda van a hacer que vuestra vida sea más cómoda, más segura. Es vuestro, nosotros no hacemos más que pagar con la misma moneda: **la solidaridad**.

Una última palabra a los responsables autonómicos y municipales: les ofrecemos estas instalaciones con todo el cariño y con todas las ganas de que se llenen y respondan a las necesidades del pueblo de San Juan.

La ARPF está seguro de que va a contar con su apoyo con el mismo compromiso solidario que nos ha movido a nosotros. Pronto podremos comprobar cómo la colaboración solidaria de las autoridades con la ARPF llena este edificio de ilusiones y respuestas para las personas mayores de San Juan.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ARPF

En este informe el Consejo pone en conocimiento de todos los socios los acontecimientos más significativos acaecidos desde la última Asamblea General de Diciembre de 2014 hasta la publicación de la presente revista. Como hechos más relevantes cabe destacar lo siguiente:

Como tema importante que concierne a todos es la captación de nuevos socios. Actualmente el número de socios asciende a 10.850 y tendríamos que hacer un esfuerzo de captación para superar los 11.000, por ello este Consejo solicita la colaboración vuestra para superar esta cifra.

## Oficina Central

La Asociación ha recibido en su condición de heredera universal de D<sup>a</sup> María Pérez de Madrid de la Rubia, que fue residente en San Juan, su vivienda y un capital que asciende a 1.585 €

Una vez acontecido su fallecimiento, nuestro asesor fiscal procedió a realizar los trámites necesarios para legitimar la herencia.

El Consejo de Administración, en nombre de toda la Asociación, agradece profundamente estos hechos que contribuyen a mejorar los resultados económicos de nuestras Residencias.

Otro tema de interés es la confección del nuevo Reglamento de régimen interior del centro de día; para ello recordamos que en la Junta General celebrada el 13/12/2014 se aprobó la creación de una Comisión para la redacción del Reglamento de Régimen Interior de los usuarios del Centro de Día que resulta imprescindible para acompañar al conjunto de la documentación para la obtención de la Licencia de Actividad.

De continuar la favorable evolución de la obra, está prevista acabar la a finales de Octubre del presente año, siendo la inauguración oficial del nuevo edificio dentro del primer trimestre de 2016.

Dicha comisión ha estado formada por tres miembros de Consejo, tres miembros de la Comisión Fiscal y tres socios de la Junta General, contándose además con la participación del Asesoría Jurídica de la Asociación.

Después de las propuestas de la Junta General dicha comisión quedó aprobada y compuesta por los siguientes miembros:

### Por parte del Consejo de Administración

D. Ángel Cobiella Victoria  
D. Ángel Pastor Muñoz  
D. Rafael Ruiz Sanchidrián

### Por parte de la Comisión Fiscal

D<sup>a</sup> Fátima Romero Pereira  
D. Ángel Triviño Rodríguez  
D. Jesús Alejo Rodríguez

### Por parte de la Junta General

D<sup>a</sup> Dolores Osa Aldabaldetrecu  
D. José Núñez Álvarez  
D. Manuel Veiga Nieto

La Comisión inicio sus trabajos el pasado 12 de Enero del corriente año y después de amplios debates y consultas a las distintas normas legislativas, publicadas a estos efectos por los estamentos nacionales y autonómicos con competencias en esta materia, el día 23 de febrero finalizo sus reuniones con la redacción de un borrador de Reglamento de Régimen Interior. Este borrador fue presentado oficialmente por la Comisión al Consejo de Administración el día 25 de Febrero para su estudio y posibles enmiendas.

El Consejo de Administración en su reunión del día 25 de Marzo procede a su aprobación y remisión a la Comisión de Prensa.

El documento revisado por el Consejo, se publica en esta Revista para que el conjunto de los socios tengan conocimiento del mismo y puedan aportar sus opiniones o modificaciones de estimarlo necesario. Un ejemplar de este mismo borrador se enviará a los Servicios Sociales de la Consellería Valenciana por si estimasen que deba modificarse algún artículo o definición.

Una vez finalizado, el plazo de recepción de enmiendas estimadas o no según proceda. En la Junta General de Diciembre el R.R.I., se someterá a su aprobación final registrándose en el Ministerio del Interior (Registro de Asociaciones) y remitiéndolo a la Consejería de Bienestar Social de la Generalidad Valenciana.

Otro tema de interés especial es la incorporación al Consejo de dos nuevas socias colaboradoras D<sup>a</sup> Luisa Hurtado Lara y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesusa Fernández Pérez; ambas se ofrecieron a colaborar con el Consejo ante las constantes llamadas del mismo para renovar y sustituir en sus tareas a aquellos consejeros que por diferentes causas, o por fallecimiento, etc. van dejando vacante el puesto que a lo largo de tanto tiempo han venido ocupando con tanta dedicación y responsabilidad; desde estas líneas les damos nuestra más cordial bienvenida y esperamos que la Asamblea en cumplimiento de los preceptos Reglamentarios las ratifique en los puestos propuestos por el Consejo.

## Complejo Residencial de San Juan y Pinada

Sobre esta Dependencia podemos informar que la construcción del nuevo edificio destinado a Residencia de Dependientes y Centro de Día lleva el ritmo previsto y tanto la calidad de materiales como la ejecución de obra según los

informes de los Directores y el Control de Calidad cumplen las normas establecidas para estas edificaciones y se van ajustando al Proyecto de Ejecución. A fecha de 15 de marzo se han abonado cinco Certificaciones de Obra por importe de 872.965,67€. Mensualmente se efectúa una visita de obra por parte del consejo de Administración, celebrando una reunión previa con nuestra Dirección de Obra, a la que asiste el Sr. Hermosa que es el más informado en todos los detalles de ejecución, y otra conjunta con la Constructora a fin de conocer in situ el avance de obra y si surge la necesidad de alguna modificación, poder autorizarla si se considera imprescindible para la ejecución de alguna fase de obra, en cuyo caso se negocia el precio, y cuya autorización siempre debe ser mediante escrito firmado por el Consejo.

El conjunto del complejo residencial actualmente con un funcionamiento satisfactorio y una ocupación del 94%, en la Pinada la ocupación es del 67%. y en los apartamentos tutelados es del 95%.

## Residencia de Águilas y Módulo III

Actualmente en la Residencia de Águilas y el Módulo III queremos resaltar la notable mejoría año tras año que va registrando el resultado económico de esta residencia.

Hablando de forma retrospectiva, informamos que con el transcurso del tiempo ha habido una mayor demanda en la ocupación de plazas, teniendo en la actualidad una ocupación cercana al 90 % frente al 87% (+/-) de años anteriores; todo ello contando con el inestimable apoyo económico-social que nos aporta el concierto de las plazas con el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social); y por supuesto sin olvidarnos del aspecto humano que desarrolla la propia filosofía social que lleva a cabo nuestra Asociación.

Todo ello ha contribuido al auge y prestigio que ha tenido esta Residencia durante los últimos años.

## OCUPACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES

Del 1 de Octubre de 2014 al 28 de Febrero de 2015

SAN JUAN							
Edificio	CAPACIDAD			OCUPACIÓN			Porcentaje de ocupación
	Asistidos	Válidos	Total	Asistidos media mensual	Válidos media mensual	Total media mensual	
Residencia	–	–	188	84	91	175	93%
La Pinada	–	–	15	–	10	10	67%
Apartamentos	–	–	66	–	65	65	95%

ÁGUILAS							
Edificio	CAPACIDAD			OCUPACIÓN			Porcentaje de ocupación
	Asistidos	Válidos	Total	Asistidos media mensual	Válidos media mensual	Total media mensual	
Residencia	–	–	173	78	76	154	89%
Módulo III	–	–	26	–	5	5	20%

PERSONAL ASALARIADO DE LA A.R.P.F.	
OFICINA CENTRAL (Madrid) Media mensual	3
RESIDENCIA DE SAN JUAN (Alicante) Media mensual	79
RESIDENCIA DE ÁGUILAS (Murcia) Media mensual	61
<b>TOTAL ASOCIACIÓN</b>	<b>143</b>

# DATOS CONTABLES AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2014

## I OFICINA CENTRAL

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2014	REALIZADO 2014	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
INGRESOS:				
7401001	Cuotas Socios	740.000,00	719.596,99	-20.403,01
7401999	Donativos	2.000,00	145.100,51	143.100,51
7691001	Ingresos Financieros	2.000,00	2.894,94	894,94
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>744.000,00</b>	<b>867.592,44</b>	<b>123.592,44</b>
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2014	REALIZADO 2014	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
<b>CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS</b>		<b>107.920,00</b>	<b>96.306,10</b>	<b>-11.613,90</b>
6401001	Sueldos Normales	64.000,00	61.219,80	-2.780,20
6401003	Pagas Extraordinarias	9.500,00	8.852,18	-647,82
6401002	Otros Emolumentos	9.000,00	4.606,00	-4.394,00
6421001	S. Sociales A/C Empresa	22.000,00	21.628,12	-371,88
6491002	Curso de Formación	3.420,00	0,00	-3.420,00
6411001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00
<b>CAPITULO II. SERVICIOS EXTERIORES</b>		<b>92.600,00</b>	<b>82.894,86</b>	<b>-9.705,14</b>
6221001	Reparación y Conservación	6.000,00	4.834,88	-1.165,12
6231001	Serv. Profesionales Independientes	30.000,00	21.233,33	-8.766,67
6251001	Primas de Seguros	3.100,00	1.311,35	-1.788,65
6271001	Publicidad, Propaganda y R.R.P.P.	25.000,00	24.261,75	-738,25
6281001	Suministros (Luz, Agua, Gas, etc.)	3.500,00	3.220,32	-279,68
6281006	Teléfonos	7.400,00	8.182,95	782,95
6291006	Gastos Limpieza Local Murcia, 15	3.300,00	1.350,51	-1.949,49
6291004	Gastos Viajes y Suplidos	5.500,00	6.541,07	1.041,07
6291002	Locomoción	1.300,00	245,85	-1.054,15
6291003	Correos y Comunicaciones	2.500,00	4.028,01	1.528,01
6291005	Material Oficina	5.000,00	7.684,84	2.684,84
<b>CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>2.300,00</b>	<b>13.753,80</b>	<b>11.453,80</b>
6691001	Servicios Bancarios	2.300,00	2.626,93	326,93
6621001	Intereses Préstamo	0,00	11.126,87	11.126,87
<b>CAPITULO IV. TRIBUTOS</b>		<b>2.000,00</b>	<b>2.939,87</b>	<b>939,87</b>
6311001	Tributos (IBI, IAE, etc.)	2.000,00	2.939,87	939,87
<b>CAPITULO V. AMORTIZACIONES INMOVILIZADO</b>		<b>81.000,00</b>	<b>81.257,94</b>	<b>257,94</b>
6821001	Amortización Inmovilizado	81.000,00	81.257,94	257,94
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>285.820,00</b>	<b>277.152,57</b>	<b>-8.667,43</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>458.180,00</b>	<b>590.439,87</b>	<b>132.259,87</b>

## II RESIDENCIA DE SAN JUAN

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2014	REALIZADO 2014	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
INGRESOS:				
7052001	Ingresos Residentes	1.625.000,00	1.604.398,94	-20.601,06
7052002	Estancias Temporales	60.000,00	69.133,66	9.133,66
7052006	Atención Dependientes	310.000,00	347.384,74	37.384,74
7042999	Donativos y Subvenciones	50,00	592,12	542,12
7052007	Máq. Café y refrescos	1.000,00	1.439,60	439,60
7402001	Acondicionamiento Habitaciones	1.800,00	1.920,00	120,00
7052008	Peluquería	15.000,00	14.222,00	-778,00
7692001	Ingresos Financieros	700,00	2.187,88	1.487,88
7054001	Compensación Servicios Apartamentos	460.000,00	476.910,58	16.910,58
7054002	Amortización cantidades adelantadas Apart.	148.865,39	148.865,39	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.622.415,39</b>	<b>2.667.054,91</b>	<b>44.639,52</b>
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2014	REALIZADO 2014	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
<b>CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS</b>				
6402001	Salarios	1.080.000,00	1.134.884,70	54.884,70
6402003	Pagas Extraordinarias	138.000,00	144.048,82	6.048,82
6402002	Otros Emolumentos	38.000,00	32.791,00	-5.209,00
6422001	S. Sociales A/C Empresa	380.000,00	388.180,10	8.180,10
6492001	Equipos de Trabajo y Seguridad	7.000,00	6.649,50	-350,50
6492002	Formación del Personal	6.500,00	7.098,59	598,59
6412001	Indemnizaciones	0,00	5.900,00	5.900,00
<b>CAPITULO II. COMPRAS</b>		<b>351.500,00</b>	<b>311.268,73</b>	<b>-40.231,27</b>
6012001	Alimentación	302.000,00	273.272,67	-28.727,33
6022002	Ropa Cama y Baño	5.000,00	4.540,09	-459,91
6022001	Equipamiento Comedor	7.000,00	1.236,57	-5.763,43
6292004	Productos Limpieza e Higiene	36.000,00	30.972,21	-5.027,79
6012003	Gastos Peluquería	1.500,00	1.247,19	-252,81
<b>CAPITULO III. SERVICIOS EXTERIORES</b>		<b>407.400,00</b>	<b>337.367,98</b>	<b>-70.032,02</b>
6222001	Conservación Edificios e Instalaciones	100.000,00	72.059,98	-27.940,02
6222004	Conservación Mobiliario	9.000,00	3.701,91	-5.298,09
6222005	Conservación Jardinería-Huerta	5.000,00	717,14	-4.282,86
6232001	Serv. Profesionales Independientes	15.000,00	23.382,67	8.382,67
6252001	Primas de Seguros	18.000,00	12.530,66	-5.469,34
6272001	Publicidad, Propaganda y R.R.P.P.	2.000,00	3.092,11	1.092,11
6282004	Suministros Energía Eléctrica	90.000,00	68.477,42	-21.522,58
6282002	Suministros Agua	48.000,00	38.893,35	-9.106,65
6282004	Suministros Gas y Combustibles	85.000,00	84.388,74	-611,26
6282006	Teléfonos	9.000,00	8.022,24	-977,76
6292002	Locomoción	3.000,00	2.005,57	-994,43
6292004	Correos y Comunicaciones	900,00	821,30	-78,70
6292006	Material Oficina	9.000,00	6.121,39	-2.878,61
6292005	Prensa	1.500,00	1.291,40	-208,60
6224001	Servicios Mantenimiento Apartamentos	12.000,00	11.862,10	-137,90
<b>CAPITULO IV. GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>2.500,00</b>	<b>2.929,34</b>	<b>429,34</b>
6692001	Servicios Bancarios	2.500,00	2.929,34	429,34
<b>CAPITULO V. TRIBUTOS</b>		<b>53.000,00</b>	<b>56.489,34</b>	<b>3.489,34</b>
6312001	Tributos (IBI, IAE, etc.)	53.000,00	56.489,34	3.489,34
<b>CAPITULO VI. AMORTIZACIONES</b>		<b>187.865,39</b>	<b>192.843,91</b>	<b>4.978,52</b>
6822001	Amortización Inmovilizado	39.000,00	43.978,52	4.978,52
6824001	Amortización Edificio Apartamento Tutelado	148.865,39	148.865,39	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.651.765,39</b>	<b>2.620.452,01</b>	<b>-31.313,38</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>-29.350,00</b>	<b>46.602,90</b>	<b>75.952,90</b>

## III RESIDENCIA DE ÁGUILAS

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2014	REALIZADO 2014	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
INGRESOS:				
7053001	Ingresos Residentes	1.325.000,00	1.340.332,69	15.332,69
7053010	Ingresos Residentes Concertados	185.000,00	122.276,09	-62.723,91
7053002	Estancias Temporales	50.000,00	68.334,43	18.334,43
7053006	Atención Dependientes	275.000,00	293.479,22	18.479,22
7403999	Donativos y Subvenciones	1.400,00	1.164,06	-235,94
7053007	Máq. Café y refrescos	2.000,00	1.006,19	-993,81
7403001	Acondicionamiento Habitaciones	3.500,00	4.241,80	741,80
7053008	Peluquería	12.000,00	11.403,00	-597,00
7693001	Ingresos Financieros	1.500,00	654,75	-845,25
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.855.400,00</b>	<b>1.842.892,23</b>	<b>-12.507,77</b>
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2014	REALIZADO 2014	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
<b>CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS</b>				
		<b>1.272.000,00</b>	<b>1.264.002,61</b>	<b>-7.997,39</b>
6403001	Sueldos Normales	803.000,00	793.301,34	-9.698,66
6403003	Pagas Extraordinarias	140.000,00	145.080,54	5.080,54
6403002	Otros Emolumentos	38.000,00	38.928,78	928,78
6423001	S. Sociales A/C Empresa	280.000,00	276.086,13	-3.913,87
6493001	Equipos de Trabajo y Seguridad	8.000,00	6.583,82	-1.416,18
6493003	Cursos de Formación del Personal	3.000,00	4.022,00	1.022,00
6413001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00
<b>CAPÍTULO II. COMPRAS</b>				
		<b>291.800,00</b>	<b>301.190,39</b>	<b>9.390,39</b>
6013001	Compras Alimentación	250.000,00	252.088,22	2.088,22
6023002	Compras Ropa Cama y Baño	3.000,00	1.447,69	-1.552,31
6023001	Compras Equipamiento Comedor	2.000,00	1.483,73	-516,27
6293004	Compras Productos Limpieza e Higiene	35.000,00	44.923,56	9.923,56
6013003	Gastos Peluquería	1.800,00	1.247,19	-552,81
<b>CAPÍTULO III. SERVICIOS EXTERIORES</b>				
		<b>232.250,00</b>	<b>234.905,47</b>	<b>2.655,47</b>
6223001	Conservación Edificios e Instalaciones	70.000,00	91.648,21	21.648,21
6223004	Conservación Mobiliario	12.000,00	13.040,96	1.040,96
6223005	Conservación Jardinería-Huerta	4.000,00	2.345,61	-1.654,39
6233001	Serv. Profesionales Independientes	2.500,00	754,00	-1.746,00
6253001	Primas de Seguros	13.000,00	7.110,13	-5.889,87
6273001	Publicidad, Propaganda y R.R.P.P.	600,00	3.227,91	2.627,91
6283003	Suministros Energía Eléctrica	8.000,00	11.630,92	3.630,92
6283002	Suministros Agua	20.000,00	19.112,31	-887,69
6283004	Suministros Gas y Combustibles	87.000,00	71.104,47	-15.895,53
6283006	Teléfonos	8.000,00	5.437,05	-2.562,95
6293002	Locomoción	2.500,00	5.364,02	2.864,02
6293003	Correos y Comunicaciones	500,00	385,82	-114,18
6293006	Material Oficina	3.000,00	2.540,15	-459,85
6293005	Prensa	1.150,00	1.203,91	53,91
<b>CAPÍTULO IV. GASTOS FINANCIEROS</b>				
		<b>650,00</b>	<b>1.778,85</b>	<b>1.128,85</b>
6693001	Servicios Bancarios	650,00	1.778,85	1.128,85
<b>CAPÍTULO V. TRIBUTOS</b>				
		<b>25.000,00</b>	<b>22.018,22</b>	<b>-2.981,78</b>
6313001	Tributos (IBI, IAE, etc.)	25.000,00	22.018,22	-2.981,78
<b>CAPÍTULO VI. AMORTIZACIONES</b>				
		<b>44.000,00</b>	<b>43.950,57</b>	<b>-49,43</b>
6823001	Amortización Inmovilizado	44.000,00	43.950,57	-49,43
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.865.700,00</b>	<b>1.867.846,11</b>	<b>2.146,11</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>-10.300,00</b>	<b>-24.953,88</b>	<b>-14.653,88</b>
<b>OFICINA CENTRAL</b>		<b>458.180,00</b>	<b>590.439,87</b>	<b>132.259,87</b>
<b>RESIDENCIA SAN JUAN</b>		<b>-29.350,00</b>	<b>46.602,90</b>	<b>75.952,90</b>
<b>RESIDENCIA DE ÁGUILAS</b>		<b>-10.300,00</b>	<b>-24.953,88</b>	<b>-14.653,88</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>		<b>418.530,00</b>	<b>612.088,89</b>	<b>193.558,89</b>



# COMPARATIVO CUENTA EXPLOTACIÓN EJERCICIOS 2013 Y 2014

<b>DEBE</b>	<b>EJERCICIO 2013</b>	<b>EJERCICIO 2014</b>	<b>DIFERENCIAS</b>
<b>GASTOS</b>	<b>5.338.416,43</b>	<b>5.380.837,66</b>	<b>42.421,23</b>
<b>1º GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>577.039,99</b>	<b>533.911,87</b>	<b>-43.128,12</b>
Compras de Materias Primas	567.060,58	525.203,79	-41.856,79
Compras de otros aprovisionamientos	9.979,41	8.708,08	-1.271,33
<b>2º GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.973.291,83</b>	<b>3.075.255,42</b>	<b>101.963,59</b>
Salarios, Seguridad Social y Otros Gtos. Sociales	2.973.291,83	3.075.255,42	101.963,59
<b>3º DOT. AMORT. Y VARIACIÓN DE PROVISIONES</b>	<b>310.406,08</b>	<b>318.052,42</b>	<b>7.646,34</b>
Amortización del inmovilizado Material	310.406,08	318.052,42	7.646,34
<b>4º OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>816.313,66</b>	<b>820.829,53</b>	<b>4.515,87</b>
Reparación y Conservación	198.949,40	195.965,39	-2.984,01
Servicios de profesionales independientes	36.344,89	52.630,00	16.285,11
Primas de Seguros	25.565,41	20.952,14	-4.613,27
Publicidad, propaganda y relaciones Públicas	23.182,00	30.581,77	7.399,77
Suministros	338.926,39	319.560,22	-19.366,17
Otros Servicios	115.485,09	119.692,58	4.207,49
Otros Tributos	77.860,48	81.447,43	3.586,95
<b>5º GASTOS FINANCIEROS DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>7.380,65</b>	<b>20.699,53</b>	<b>13.318,88</b>
Intereses de deudas a largo plazo	206,57	11.126,87	10.920,30
Otros gastos financieros	7.174,08	9.572,66	2.398,58
<b>6º RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>653.984,22</b>	<b>612.088,89</b>	<b>-41.895,33</b>
Resultado del ejercicio	653.984,22	612.088,89	-41.895,33
<b>HABER</b>	<b>EJERCICIO 2013</b>	<b>EJERCICIO 2014</b>	<b>DIFERENCIAS</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>5.338.416,43</b>	<b>5.380.837,66</b>	<b>42.421,23</b>
<b>1º INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.335.832,62</b>	<b>5.375.100,09</b>	<b>39.267,47</b>
Prestación de servicios	4.418.439,75	4.499.774,68	81.334,93
Cuotas Socios y Donativos Varios	917.392,87	875.325,41	-42.067,46
<b>2º INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2.583,81</b>	<b>5.737,57</b>	<b>3.153,76</b>
Ingresos Financieros	2.583,81	5.737,57	3.153,76

# INFORME DE TESORERÍA

En cumplimiento del Artículo 39 del Reglamento, se presentan a la Junta General de Asociados, las cuentas del movimiento económico de nuestra Asociación durante el ejercicio 2014, para su estudio y aprobación si procede. Sobre las mismas, hacemos los siguientes comentarios:

## I. OFICINA CENTRAL

No existen grandes diferencias entre lo presupuestado y lo previsto.

**Cuenta 7401999 Donativos y Subvenciones:** El importe de 145.100,51 euros se corresponde con:

- Adjudicación de la herencia de Don Pedro Blanco Velarde por importe de 87.067,71 euros, que incluía una vivienda en la localidad de Casavieja provincia de Ávila.
- Adjudicación de la herencia de Doña Ana María Perez de Madrid por importe de 58.973,89 euros, que incluía una vivienda en la Calle Doctor Sapena, 44 - 5º Planta en Alicante.

**Cuenta 6621001 Intereses Préstamo.** En el año 2014 se firmó préstamo hipotecario por importe de 3.500.000,00 euros, para la construcción de la Residencia de Asistidos y Centro de Día en San Juan, habiendo dispuesto durante el ejercicio 2014 por importe de 446.276,25 euros.

Los intereses y comisiones abonados del préstamo han sido por importe de 11.126,87 euros

## II. RESIDENCIA DE SAN JUAN

**Cuenta Ingresos Residentes y Estancias Temporales:** El aumento de los ingresos por residentes está vinculado al descenso de las estancias temporales, ya que hay habitaciones que se utilizaban como estancias temporales que son usadas por nuevos residentes hijos.

**Cuenta 7054001, 7054002 y 6824001:** Son las cuentas relacionadas con los apartamentos tutelados, el aumento de los ingresos es porque la cesión que realizan algunos usufructuarios que no ocupan los mismos genera unos ingresos adicionales por el uso de los apartamentos por parte de otros asociados.

**Cuenta 6402001 Sueldos y Salarios:** Durante el ejercicio 2014 la plantilla de trabajadores aumentó y de ahí las diferencias en los salarios.

**Cuenta 6222001 Conservación Edificios:** El ahorro es debido a las propias labores de mantenimiento realizadas por los trabajadores de la residencia y por las obras realizadas en años anteriores que dan como resultado la mejor conservación.

## III. RESIDENCIA DE ÁGUILAS

**Cuenta Ingresos Residentes:** El aumento de los ingresos es por el aumento de los residentes con respecto al año 2013.

**Cuenta Ingresos Residentes Concertados:** Las diferencias se producen al haber estimado en los presupuestos el aumento de las plazas cedidas al IMAS y que su comienzo ha sido aplazado.

**Cuenta 6223001 Conservación Edificios:** El ahorro es debido a las propias labores de mantenimiento realizadas por los trabajadores de la residencia y por las obras realizadas en años anteriores que dan como resultado la mejor conservación.

Se sigue teniendo déficit en cuanto a la ocupación de la Residencia de Águilas.

Por último comentar que ante cualquier duda que tenga cualquier socio sobre los datos económicos referentes al ejercicio 2014 se está como siempre a su entera disposición tanto por parte del Consejo de Administración y en particular la Comisión de Tesorería encargada de las cuentas, así como por parte de los Asesores contratados por la Asociación.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCAL

Reunida en el día de la fecha, la Comisión Fiscal con el fin de comprobar los datos contables al cierre del año 2014, dan su conformidad a los mismos.

Madrid, 6 de Abril de 2015

Vº Bº La Presidenta  
Dª Fátima Romero Pereira

El Secretario  
D. Antonio Grande Gómez

# IMPRESO DE ADHESIÓN



ASOCIACIÓN PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS 2.1.FOR:10  
CONSEJO DE ADMINISTRACION V.1 04/2014  
OFICINA CENTRAL – Tel: 91-5286251 - Fax: 91-5273886  
C/ MURCIA, 15 - Bajo  
28045 MADRID  
E-mail: administración@arpferroviarios.com

## IMPRESO DE ADHESIÓN

Cuotas mensuales año 2015  
Individual: 6,5 € - Familiar: 10 €

### TITULAR

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

nacido en \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1. \_\_\_\_\_

Domicilio particular \_\_\_\_\_ N° - piso \_\_\_\_\_

ciudad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ C.Postal \_\_\_\_\_

tfnos. \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

### CÓNYUGE

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

nacido en \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1. \_\_\_\_\_

Domicilio particular \_\_\_\_\_ N° - piso \_\_\_\_\_

ciudad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ C.Postal \_\_\_\_\_

tfnos. \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

**Aviso importante: Deberá remitir fotocopia del DNI y del libro de familia en caso de que proceda**

**OBSERVACIONES:** (Describa brevemente como nos ha conocido y si tiene alguna vinculación con la Asociación)

Solicita ser admitido como asociado con la cuota mensual que corresponda, y aceptando en su totalidad las condiciones contenidas en cada momento en el Estatuto y Reglamento vigentes.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Titular

Cónyuge

*Los datos de carácter personal recabados, van a ser incorporados a un fichero automatizado propiedad de A.R.P.F. con fines únicamente de administración y gestión de la empresa. A.R.P.F. no cederá sus datos a terceros. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recogidos en la Ley 15/1999, dirigiéndose por escrito y adjuntando DNI a A.R.P.F., en la dirección indicada en el encabezamiento de este documento.*





# EXTRACTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS

Celebrada el día 13 de Diciembre de 2014

En el Salón de Actos del Museo del Ferrocarril (antigua estación de Renfe Madrid Delicias), siendo las 10.00 horas da comienzo en segunda convocatoria la Asamblea General de asociados, con la asistencia de 67 asociados.

**PREVIO AL ORDEN DEL DIA.**-El Presidente de la Mesa de Discusión agradece a la dirección de Museo las facilidades que nos dan para la celebración de nuestras Juntas Generales.

Agradece asimismo a los presentes su asistencia

Seguidamente informa del fallecimiento de nuestro compañero D. José Sánchez Bonaplata que desempeñaba el puesto de tesorero y pide que al igual que otras veces se guarde un minuto de silencio por los residentes, pensionistas y sus familiares fallecidos, teniendo un especial recuerdo por D. José Sánchez Bonaplata, anteriormente mencionado y que realizó una importante tarea en la Asociación.

A continuación se pasa a cumplimentar el Orden del día, conforme a la convocatoria realizada.

## **PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2014.**

El presidente de la Mesa pregunta a los asistentes si han leído el Extracto del Acta de la Junta del pasado 14 de Junio de 2014 publicado en la Revista 178 (Noviembre 2014) y si están reflejados suficientemente los temas tratados, o si estiman necesarios que se dé lectura al Acta.

Los asistentes consideran que los asuntos que se trataron están suficientemente reflejados, y que no es necesaria su lectura, por lo que se pasa a su votación para su aprobación o no.

El acta es aprobada por unanimidad.

## **PUNTO 2º.- FORMACIÓN DE LA MESA DE DISCUSIÓN.**

Una vez aprobada el Acta de la pasada Junta General, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y con el fin de constituir La Mesa de Discusión se ofrece a los presentes los puestos de Presidente y Secretario quedando como Secretario de Actas el Sr. Pastor Muñoz Vicesecretario del Consejo, que es a quien le correspondería reglamentariamente.

Al no haber voluntarios entre los asistentes, el Consejo propone a la Asamblea como Presidente al Sr. Herranz Arandilla y como Secretario al Sr. Ruiz Sanchidrián, ambos componentes del Consejo. Los asistentes lo aceptan por unanimidad.

## **PUNTO 3º.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Se procede a la lectura del mismo por parte del Presidente del Secretario General, Sr. Cobiella Victoria.

“En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias informamos a la Asamblea de los hechos más relevantes ocurridos desde la publicación en noviembre pasado de la Revista nº 178.

### **OFICINA CENTRAL**

A fecha de hoy se han recibido las dos primeras certificaciones correspondientes a la construcción del Centro de día y Residencia de grandes dependientes, por un importe de 67.380,59€ la primera 293.466,30€ la segunda. Ambas cantidades no tienen incrementado el IVA; solo incluyen el 5 % de la retención correspondiente y ya han sido abonadas.

Interviene en este punto el Sr. Sánchez Salmerón, Presidente del Consejo al objeto de matizar los gastos hasta ahora en relación con la obra de la Residencia de Grandes Dependientes, informando que en concepto de Icio y Tasas Municipales se han gastado 184.291,96 € y en el Proyecto y Dirección de Obras 169.884,00 €.



Asistentes a la Junta General

Por otra parte indica que en lo referente al préstamo se han abonado 1.134,08€ en concepto de intereses, 99.286,89€ de gastos varios e impuestos y 1.782,11€ de gastos de escritura. En resumen hasta el momento de han invertido 818.359,12 €.

### **RESIDENCIA DE ÁGUILAS Y MÓDULO III**

Refiriéndonos a lo publicado en la Revista, poco podemos añadir a lo publicado en la Revista, solo que la ocupación de ambas dependencias sigue en los mismos valores, que han mejorado bastante respecto a otros años. Con ello el conjunto se acerca mucho al equilibrio entre ingresos y gastos que es el objetivo que se buscaba hacia tiempo.

### **RESIDENCIA DESAN JUAN Y PINADA**

Las obras del nuevo edificio destinado a Residencia de grande dependientes y centro de día, siguen el ritmo previsto en el contrato y se están desarrollando satisfactoriamente; parece que ha sido todo un acierto la empresa constructora. Las obras son seguidas con asiduidad por miembros del Consejo y por la dirección de la propia residencia; a tal efecto el Sr. Hermosa, director del centro presentará al final de esta Junta unas imágenes del desarrollo de la citada obra para que los presentes comprueben la evolución de las mismas.

Siguiendo con las mejoras en los centros y en la línea de ahorro y contención del capítulo de gastos, se prevé la sustitución de los quemadores de las calderas de gasoil que suministran el agua caliente sanitaria y la calefacción en la Residencia de San Juan, por unos modelos normalizados que

funcionen con gas propano; para ello se pretende sustituir el depósito de gas de 2.000 litros que actualmente tenemos, por uno nuevo de propano de 13.000 litros, en previsión de los nuevos caudales a suministrar a las calderas de gas del nuevo centro que tenemos en construcción.

### **APARTAMENTOS TUTELADOS**

Actualmente tenemos una ocupación plena y hay socios que tienen solicitado tanto el uso como el usufructo, para el caso de hubiera alguno disponible debido a la renuncia por circunstancias personales o por fallecimiento.

### **PUNTO 4º.- APROBACIÓN O NO DE LAS ACTUACIONES, GESTIONES Y DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA JUNTA ANTERIOR.**

Se somete este punto a la consideración de los presentes siendo aprobado por unanimidad.

### **PUNTO 5º.- PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2015 Y EXPLICACIÓN DE LOS MISMOS.**

El Sr. Presidente de la mesa pasará la palabra al Sr. Vicetesorero Sr. García Barrios que indica que los presupuestos están publicados en la Revista, y se pone a disposición de los asistentes que lo requieran para explicar cualquier detalle que consideren necesario. También señala que la diferencia entre las cantidades de la cuenta 7401999 (Donativos y subvenciones) de la Oficina Central referidas entre el presupuesto de 2014 y el probable es consecuencia de una donación de un socio fallecido.



Vista panorámica de la Junta General

Interviene el socio Marcos Gallego preguntando si la donación se ha hecho a alguno de los Centros; se le aclara que las donaciones van dirigidas a la propia Asociación y es el Consejo de Administración el que considera a que partida debe aplicarse.

Interviene el Sr. García San José, Vicepresidente 1º, indicando que todavía hay residentes cuya pensión no cubre los precios de la estancia en la residencia y al no tener familiares que le puedan o quieran ayudar, es la propia Asociación con las cuotas de los socios la que sufre esta diferencia, según tienen derecho por nuestro propio reglamento.

#### **PUNTO 6º.- DICTÁMEN DE LA COMISIÓN FISCAL SOBRE LOS PRESUPUESTOS Y EXPLICACIÓN DE LOS MISMOS SI PROCEDE.**

Por parte del Presidente de la Mesa se pasa la palabra a la Comisión Fiscal, interviniendo su presidenta Dª Fátima Romero, que informa a los asistentes que la comisión ha analizado los presupuestos y los encuentra de conformidad.

Como consecuencia de lo anterior, se procede por parte del Presidente de la Mesa de Discusión a pedir la votación sobre si se aprueban o no los presupuestos, quedando los mismos aprobados por unanimidad.

#### **PUNTO 7º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene el Sr. Herranz Arandilla, Presidente de Mesa indicando que, como consecuencia de la nueva actividad a desarrollar en el **Centro de Día**, nueva para nosotros y con la diferencia de que los usuarios del mismo pueden también no ser socios, se hace necesario establecer un **Reglamento de Régimen Interior** específico para él; para ello se debe crear una **Comisión Mixta** como establece el **Estatuto y Reglamento General**, la cual debe estar constituida por hasta tres miembros del Consejo, otros tres de la Junta General y tres de la Comisión Fiscal, por lo cual se pide a los presentes si podemos contar con algún voluntario.

Por parte del Consejo formaran parte de la comisión los señores; Ruiz Sanchidrián, Pastor Muñoz y Cobiella Victoria.

Por parte de la Comisión Fiscal los señores/as; Romero Pereira, Triviño Rodríguez y Alejo Rodríguez.

Por parte de la Junta General se presentan los Sres. Núñez Álvarez, Veiga Nieto y la Sra., Osa Aldabaldetrecu. Se convoca una primera reunión para el próximo día 12 de Enero a las 10 horas.

A continuación interviene el Sr. Hermosa, Director de las residencias, al objeto de dar una completa información del desarrollo de las obras de la nueva Residencia y Centro de Día. Estas van cumpliendo los plazos establecidos en el Proyecto de Ejecución Material, lo que se puede comprobar en la proyección de imágenes que se les va proyectando a los presentes, al mismo tiempo que se les explica los pormeno-



*Asistentes a la Junta General*

res de su ejecución comprobándose realmente el progreso y avance de la obra, así como el buen trabajo realizado hasta el presente momento. Actualmente existen dos equipos trabajando, estimamos que según avanzan las obras se acabarán antes de tiempo.

Se están pidiendo presupuestos para compra de lavadora y secadora nueva; igualmente se están viendo precios de camas; energía por placas solares en el edificio antiguo y revisando las necesidades de todo el material moderno para acondicionar debidamente la nueva residencia.

Informa al mismo tiempo que la nueva Residencia y Centro de Día quedará distribuida de la siguiente forma:

*Planta Sótano.-* Aparcamientos, Instalaciones Técnicas, Almacenes y Vestuarios.

*Planta Baja.-* Centro de Día y Servicios de explotación.

*Planta primera.-* Para dependientes físicos y servicios de explotación (comunicaciones, servicios y despachos)

*Planta segunda.-* Para dependientes psíquicos, con aislamiento entre departamentos y servicios de explotación (comunicaciones, servicios y despachos)

*Planta tercera.-* Para grandes dependientes y servicios de explotación (comunicaciones, servicios y despachos)

Pregunta el Sr. Marcos Gallego sobre la seguridad en la obra y se le contesta que hay un equipo de dirección de obra con los que hemos trabajado otras veces (el equipo de Vicente Bolufer Pascual), que vela por que no se produzca ninguna incidencia. También componentes del Consejo de Administración gira visitas frecuentes, al objeto de ver la obra.

Indica asimismo el Sr. Hermosa que una de las condiciones del préstamo hipotecario que hemos firmado con el BBVA de Alicante, conlleva que sea el propio banco el que también vise las certificaciones presentadas por la constructora y compruebe el volumen de la obra realizado.

Pregunta el asociado Sr. Muñoz Reja Blanco sobre el número de plazas y se le indica que habrá 89 para personas dependientes en sus diferentes características así como 50 en el Centro de Día.

Interviene el socio Tirado Caballero preguntando si se ha tenido en cuenta la posibilidad de que se produzca un accidente en el transcurso de las obras a los que respondes los Sres. Sánchez Salmerón y García San José, Presidente y Vicepresidente 1º de la Asociación informándole que en el contrato que se ha firmado con la empresa constructora se han puesto suficientes cláusulas de seguros que cubren cualquier tipo de accidente; además en las visitas realizadas por los Sres. Cobiella y Canal (miembros del Consejo) se ha comprobado que se cumplen todas las medidas de seguridad.

El Sr. Pastor Muñoz, Vicesecretario del Consejo interviene solicitando a los presentes que actúen para hacer mas socios, indi-

cando que ahora somos unos 10.800 y que el objetivo prioritario sería llegar a los 12.500 por lo que solicita a cada socio que se mueva y busque a otro; indica además que ahora es más fácil puesto que no se exige la condición de ser ferroviario.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Salmerón, presidente del Consejo de Administración indicando que sigue habiendo puestos vacantes en el Consejo por lo que anima a los socios a cubrirlos, y de esta manera colaborar más estrechamente con la Asociación.

Por último interviene el Sr. Hermosa y a tenor del video que se ha enseñado en la Junta, indica a los presentes que se propondrá realizar una tirada en DVD del citado reportaje al objeto de que los asociados lo puedan adquirir a un precio módico.

Sin más temas que tratar da término a la Junta dirigiendo unas palabras amables para todos, y deseando unas Felices Fiestas y un Próspero año 2015.

## PRECIOS MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2015

### ESTANCIAS TEMPORALES LA PINADA / MÓDULO III / RESIDENCIAS

TEMPORADA BAJA (De Enero hasta Abril y de Octubre a Diciembre)		TEMPORADA ALTA (Desde Mayo hasta Septiembre)	
Habitación individual.....	880 €	Habitación individual.....	1.006 €
Habitación doble .....	1.573 €	Habitación doble .....	1.824 €

### APARTAMENTOS TUTELADOS

USUARIOS EN APARTAMENTOS TUTELADOS POR ESTANCIAS SUPERIORES A UN MES			USUARIOS EN APARTAMENTOS TUTELADOS POR ESTANCIAS DE UN MES	
<i>Estancia Individual</i>			<i>Estancia Individual (Sólo opción A*)</i>	
<b>OPCIÓN A*</b> 1.400 €	<b>OPCIÓN B*</b> 1.217 €	<b>OPCIÓN C*</b> 944 €	<b>TEMPORADA ALTA</b> 1.566 €	<b>TEMPORADA BAJA</b> 1.441 €
<i>Estancia Familiar</i>			<i>Estancia Familiar (Sólo opción A*)</i>	
<b>OPCIÓN A*</b> 1.854 €	<b>OPCIÓN B*</b> 1.488 €	<b>OPCIÓN C*</b> 944 €	<b>TEMPORADA ALTA</b> 1.995 €	<b>TEMPORADA BAJA</b> 1.870 €

### RESIDENTES

Individual.....	803 €
Matrimonio .....	1.325 €
Complemento semiasistencia.....	268 €
Complemento asistencia total .....	415 €

### CUOTAS ASOCIADOS

Individual.....	6,50 €
Matrimonio .....	10,00 €

\* Para mayor información sobre las diferentes opciones, póngase en contacto con la oficina central en el teléfono 91 528 62 51

Proyecto elaborado por la Comisión para  
el estudio del Reglamento de Régimen Interior  
del futuro Centro de día que se va a establecer  
en el Complejo residencial de San Juan



**ASOCIACIÓN PARA RESIDENCIAS  
DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS**

**DOMICILIO SOCIAL:**  
Calle Murcia, 15 - 28045 MADRID

Madrid, 25 febrero 2015



## CENTRO DE DÍA COMPLEJO RESIDENCIAL DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS

### REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

(Documento unido a la solicitud de ingreso voluntario o solicitud de internamiento no voluntario y al Contrato de Admisión).

#### INTRODUCCIÓN

El presente **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR** está redactado conforme y al amparo de la LEY 5/1997 de 25 DE JUNIO, al DECRETO 91/2002 de 30 DE MAYO, a la ORDEN de 4 DE FEBRERO DE 2005 y a la ORDEN de 20 DE DICIEMBRE DE 2005, leyes y decretos de la Comunidad Valenciana que contienen las normas que deben seguir los CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES.

Consta de 18 artículos que se exponen a continuación:

#### ARTÍCULO 1. Naturaleza y clasificación del Centro.

Este establecimiento es un centro socio-sanitario y, según la Ley 5/97, se trata de una entidad que actúa en el ámbito de Servicios Sociales Especializados de iniciativa privada sin ánimo de lucro cuya finalidad es la prestación de atención y cuidados en régimen ambulatorio a personas mayores, dependientes o no, según tipología establecida por la Orden de 4 de Febrero de 2005.

#### ARTÍCULO 2. Autorizaciones administrativas del Centro por la Comunidad Valenciana.

Este Centro de día está debidamente autorizado para su funcionamiento y prestación de servicios a las personas mayores, por la Dirección General de Servicios Sociales de la Consellería de Bienestar Social, con el número....., aprobado mediante resolución de fecha..... y es centro colaborador de la misma, estando adherido al/los Programa/s de Accesibilidad Social y Bono- Centro de Día. Asimismo, cuenta con autorización sanitaria expedida por la Consellería de Sanidad, con el nº....., mediante resolución de fecha.....

Ambas autorizaciones están publicadas y expuestas en el Tablón de Anuncios del centro.

Al ser un centro cuya titularidad es de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios, seguirá el Plan de Calidad establecido por la A.R.P.F. para todos sus centros.

#### ARTÍCULO 3. Usuarios del servicio. Tipos y requisitos.

Podrán ser usuarios las personas mayores de 55 años con problemas de dependencia que presenten enfermedades crónicas, pluripatología, con limitación de su autonomía y que requieran una atención socio sanitaria especializada, supervisión médica, cuidados de enfermería o rehabilitación, que no se puedan prestar adecuadamente en el domicilio.

Con carácter excepcional los centros de día podrán atender, con independencia de la edad, a personas que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Personas con demencias que no requieran cuidados sanitarios continuados por la evolución de la enfermedad.
- Enfermos crónicos con patologías que generan problemas funcionales y/o cognitivos.
- Enfermos crónicos con patología osteo-articular degenerativa y traumatológica.
- Enfermos con secuelas funcionales post-intervención quirúrgica o accidente.

Quedan excluidos enfermos mentales, discapacitados psíquicos y personas dependientes que requieran cuidados sanitarios continuados y aquellas que tengan trastornos de la conducta que perturben gravemente la convivencia.

#### ARTÍCULO 4. Procedimiento de ingreso.

El ingreso en el centro será un acto libre que deberá manifestarse expresamente por las personas que estén capacitadas. En el caso de personas incapacitadas, será decidido por quien ejerza la tutela conforme a lo establecido en la resolución judicial que fije dicha tutela debiendo dar cuenta de ello al Ministerio Fiscal.

Será necesario cumplimentar una solicitud de ingreso en la que conste el interés de la persona capacitada como futura usuaria del centro. En el caso de personas incapacitadas, la solicitud será cumplimentada por los tutores legales. Dicha solicitud es un paso previo al establecimiento del contrato de admisión.

En el contrato de admisión quedarán recogidas las diversas condiciones que sirvan para regular de una manera clara la estancia del usuario en el centro de día. Se considerarán como tales:

- Aportación de la documentación sanitaria que incluirá certificado médico oficial del estado físico y psíquico del usuario.
- Acreditación del representante legal en caso de tratarse del ingreso de personas en trámite de incapacitación o incapaces, aportando los autos y sentencias correspondientes.
- La firma del futuro usuario o de sus representantes.
- Cualquier otra documentación que se considere conveniente, bien por parte del centro o bien por parte del usuario que tienda a favorecer su estancia en el centro.

A requerimiento y a cargo del centro, el usuario consentirá que se le practique una revisión médica previa a su ingreso para corroborar la información aportada sobre el estado físico y psíquico.

#### ARTÍCULO 5. Régimen económico.

Como criterios generales que quedarán ampliados en el contrato de admisión, se aplicarán los siguientes:



El Centro establecerá los precios de los servicios que preste tanto de los generales como de los opcionales y los publicará en el Tablón de anuncios.

El periodo de vigencia de los precios será de UN AÑO natural, desde el 1 de enero al 31 de diciembre, salvo que surgieran circunstancias extraordinarias que obligasen a modificarlos o que la autoridad correspondiente así lo indicara.

Los precios podrán ser revisados si hay cambios en la clasificación del usuario a causa de la evolución de su estado.

Las bajas voluntarias se deberán comunicar al centro con un preaviso de 15 días quedando reguladas las condiciones económicas de la liquidación por lo establecido en el contrato de admisión. Lo mismo ocurrirá con las bajas forzosas.

El usuario o sus representantes depositarán una fianza consistente en una cuota mensual inicial a modo de garantía por algún impago o por posibles daños o gastos que se hayan producido por cuenta del usuario y que no hayan sido abonados.

Las ausencias temporales por internamiento en un centro sanitario comportarán la reserva de plaza sin límite de tiempo manteniéndose las mismas condiciones económicas. También se reservará la plaza en el caso de ausencias temporales voluntarias siempre que se ponga en conocimiento del centro la ausencia del usuario y dicha ausencia sea por un periodo prudencial inferior a tres meses.

#### ARTÍCULO 6. Derechos de los usuarios.

Además de los derechos que se reconocen en el Decreto 91/2002, los usuarios de este Centro de día tendrán derecho a los siguientes:

- a) Participar como elector y poder ser elegido en los procesos de elección del Consejo de Usuarios que se desarrollen en el centro –con las salvedades del régimen de sanciones– sin discriminación por razón de edad, sexo, raza, religión, ideología o cualquier otra circunstancia personal o social.
- b) Recibir una atención especializada de acuerdo con sus necesidades específicas atendiendo siempre al máximo respeto a su persona con un trato correcto por parte del personal y de los demás usuarios.
- c) Participar activamente en las actividades que se organicen, colaborando con su experiencia y conocimientos en la medida de sus posibilidades, formando parte de los grupos de actividades que en el centro se constituyan.
- d) Mantener la relación con su entorno familiar y social pudiendo recibir visitas que favorezcan su equilibrio afectivo siempre que a criterio de la Dirección del centro no interfieran el normal funcionamiento del mismo.
- e) A que la alimentación que reciba en el centro esté sometida a los criterios dietéticos que requiera la situación del usuario, así como a recibir todos los servicios que se presten en el mismo en las condiciones establecidas.
- f) A que se le preserve la intimidad personal y a la confidencialidad de los datos personales que obren en los correspondientes expedientes e historiales.
- g) A recibir información clara y completa sobre la organización del centro, sus condiciones y normativas, así como la que sea relevante para su estancia en el mismo y la relativa a cualquier cambio que pudiera darse en la dinámica del funcionamiento del centro y que pudiera afectarles.
- h) A conocer a los profesionales del centro y quién es la persona o personas a las que puede dirigir sus preguntas o solicitar informaciones sobre cuestiones relacionadas con el centro, su organización y su estancia en él, así como a ser recibido por la persona responsable del centro en horario conveniente para ambas partes.
- i) A presentar sugerencias, quejas o reclamaciones relacionadas con los servicios que preste por defecto de funcionamiento. Para ello se habilitarán los canales adecuados con el fin de que puedan ser cumplimentadas y depositadas por el usuario y resueltas. En el caso concreto de las reclamaciones, que podrán ser individuales o colectivas, se harán llegar a la Dirección del centro por medio de las hojas de reclamaciones, bien de manera directa o bien por escrito, a través de los representantes. Serán contestadas por el mismo organismo en un plazo de 15 días hábiles y, si no hubiera contestación o si esta no es conforme a las expectativas del usuario o del colectivo, se podrá elevar escrito por correo certificado con acuse de recibo al Consejo de Administración de la A.R.P.F. que deberá resolver en un plazo de 15 días hábiles desde su recepción.
- j) A estar informados de manera completa y a decidir su incorporación en estudios o investigaciones clínicas con las debidas garantías, sabiendo que pueden negarse a ello sin que ello represente discriminación alguna por parte de la entidad o del personal del centro.
- k) A mantener su vida cultural, social o política salvaguardando el legítimo pluralismo de opinión. Se mantendrá igualmente el derecho del usuario a la libertad de movimientos, salvo resolución judicial en contra, sin ser sometido a ningún tipo de inmovilización física o farmacológica excepto por prescripción médica, siguiéndose siempre una supervisión constante y conforme a los protocolos debidamente establecidos.
- l) A que se le facilite el acceso a cualquier otro sistema público o privado de protección, especialmente en materia sanitaria y a servicios educativos, culturales y ocupacionales, recibiendo información adecuada sobre los programas o tratamientos oportunos, incluyendo beneficios, desventajas y posibles alternativas, consultando al tutor en aquellos casos en los que el usuario no se encuentre en condiciones de recibir correctamente esa información.

#### ARTÍCULO 7. Deberes de los usuarios.

Además de los deberes que se establecen en el Decreto 91/2002, los usuarios del centro estarán obligados a los siguientes:

- a) A conocer y cumplir el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- b) A cumplir los acuerdos e instrucciones dadas por la Dirección del centro.
- c) A utilizar las instalaciones del centro adecuadamente, respetando las normas de uso establecidas por la Dirección para conseguir una buena convivencia entre todos los usuarios.
- d) A guardar las normas de convivencia, higiene personal y respeto mutuo tanto en el centro como en cualquier otro lugar donde se realicen actividades organizadas por dicha institución.



- e) A abonar puntualmente los servicios, precios públicos o prestaciones económicas que por normativa o contractualmente se estipulen.
- f) A colaborar en el cumplimiento de las normas internas del centro y a respetar las condiciones de admisión, estancia y salida del mismo, recogidas en la reglamentación o en el contrato de admisión.
- g) A colaborar en la vida cotidiana del centro y en su cuidado según sus capacidades.
- h) A respetar el ideario del centro.
- i) A tratar con corrección y respeto al personal del centro y a los demás usuarios, respetando su intimidad, reposo y tranquilidad.
- j) En su caso, acatar y cumplir las resoluciones sancionadoras firmes por infracciones cometidas derivadas de su condición de usuario y que se contemplan en el presente reglamento.
- k) A firmar el documento pertinente en caso de negarse a llevar a cabo las actuaciones sanitarias que se le propongan especialmente en caso de pruebas diagnósticas, actuaciones preventivas o tratamientos de especial relevancia para su salud. En el documento deberá expresarse con claridad que el usuario ha quedado informado suficientemente de las situaciones que pudieran derivarse de su negativa y que rechaza los procedimientos sugeridos.
- l) A comunicar al centro las posibles salidas, ausencias o bajas con la suficiente antelación.
- m) A comunicar al centro si ha solicitado alguna ayuda pública en el momento de su ingreso o bien posteriormente –en caso de que lo haga después de su ingreso– y en caso de que le sea concedida informar a la Dirección mostrando la resolución en la que se resuelve la solicitud.

**ARTÍCULO 8. Régimen de funcionamiento. Horario, entradas y salidas.**

Para garantizar el buen funcionamiento del Centro y preservar los derechos de los usuarios, se establecerán horarios y turnos para la realización de los servicios y actividades que ofrezca el centro.

El funcionamiento de esta institución será de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 8,00 a 18,00 horas, con arreglo al siguiente cuadro de horario de comedor para dependencias comunes.

COMEDOR	HORARIO(*)
DESAYUNO	9,00 A 9,30 h.
ALMUERZO	13,30 h.
MERIENDA	17,00 h.

(\*) Estos horarios pueden alterarse para los usuarios que así lo necesiten por prescripción médica.

Las salidas y entradas de los usuarios no acogidos al servicio de comedor serán libres, debiendo comunicarse las salidas al centro con respeto a los horarios que la Dirección determine.

Con independencia de la naturaleza y duración de las salidas, aquellos usuarios con control de enfermería continuado, deberán ser informados previamente por los profesionales a su cargo sobre la conveniencia o no de la salida. No obstante, la decisión última y la responsabilidad sobre la misma corresponderán al usuario, si tuviese plenitud de facultades, o en caso contrario, a su tutor o familiar responsable de la salida.

Las ausencias deberán ser comunicadas previamente a personas responsables del centro. En el caso de salidas con retorno en el mismo día los usuarios o sus acompañantes deberán, por su seguridad, comunicar la hora aproximada de vuelta en recepción del Centro.

El centro no se hace responsable de los daños, perjuicios, etc., que reciba o provoque el usuario a terceros, cuando se encuentre fuera del mismo, siempre que ello no se deba a una salida controlada por la Dirección, y salvo que se trate de fuga de persona demenciada y sometida a custodia judicial cuando la misma haya sido provocada por dolo o negligencia grave del guardador de hecho.

Todo este régimen de salidas, se entiende salvo restricción judicial al respecto.

**ARTÍCULO 9. Régimen de funcionamiento. Visitas.**

1. Las visitas a los usuarios se realizarán en el horario y condiciones determinadas en el Centro, atendiendo, en su caso, a las circunstancias que concurren en el usuario. El centro podrá limitar de forma motivada, justificada y expresa las visitas de familiares y otros.
2. Los visitantes deben comunicar su entrada y salida al personal del servicio de conserjería del centro y respetar en todo momento las libertades y derechos que asisten a todos los usuarios, en especial su privacidad e intimidad.
3. Las visitas se ajustarán, en su caso, a las prescripciones facultativas a las que estén sometidos los usuarios, consultando, en caso de duda, con el personal del centro. En el caso de usuarios asistidos, deberán comunicar a este personal tanto el desplazamiento de tales usuarios a otras zonas del centro, como, en su caso, la salida y la previsión de regreso.
4. En el caso de visitas a usuarios con autorización judicial de internamiento y a incapacitados, la visita deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución judicial o, en su defecto, a lo dispuesto por el tutor o representante legal del usuario, respetando, en todo caso, las medidas de atención que adopte el centro.

**ARTÍCULO 10. Régimen de funcionamiento. Causas de baja en el centro.**

Además de lo dispuesto en el régimen disciplinario, quedará anulada la relación *centro de día-usuario* produciéndose la baja forzosa, si se da alguna de las siguientes causas imputables al usuario:

- Voluntariamente.
- El impago o retraso en el pago de TRES de los recibos por su estancia en el Centro.
- No respetar las normas de convivencia del centro.
- Entorpecer la buena marcha del centro.
- La embriaguez habitual o la drogadicción.



- La desidia y abandono de su higiene personal, negándose a recibir la asistencia del personal del centro de día
- El intento o acoso sexual o de otra índole a cualquier otro usuario o personal del centro.
- Negarse a recibir el tratamiento médico prescrito por el facultativo del centro.
- Impedir por parte de los familiares o guardador de hecho del usuario que el mismo reciba el tratamiento médico prescrito por el facultativo del centro.

#### **ARTÍCULO 11. Retirada de enseres tras la baja.**

En caso de baja, el usuario o sus familiares deberán retirar toda la ropa, objetos personales y bienes de cualquier tipo que existan en el centro en el improrrogable plazo de los 7 días siguientes a la baja, entendiéndose que, en caso contrario, quedan abandonados y el centro podría hacer el uso que estime pertinente de dichos enseres.

#### **ARTÍCULO 12. Responsabilidad por daños.**

Serán a cargo del usuario o de sus familiares los daños causados por culpa del usuario, tanto a instalaciones y propiedades del Centro, como a los demás usuarios.

#### **ARTÍCULO 13. Defunción.**

En caso de fallecimiento del usuario en el Centro, se avisará inmediatamente a los familiares de los que consten sus teléfonos de contacto u otros medios a su alcance.

#### **ARTÍCULO 14. Prohibición de fumar.**

En virtud de la normativa legal vigente, queda prohibido fumar en el Centro excepto en el lugar expresamente reservado para ello, en caso de que el propio centro lo tuviera establecido.

#### **ARTÍCULO 15. Prestaciones y servicios del Centro. Servicios básicos.**

El Centro ofrecerá los siguientes servicios básicos:

- Acogimiento.
- Servicio de acogida diurna y de asistencia en las actividades de la vida diaria.
- Restauración:

La restauración deberá asegurar el cumplimiento de una correcta nutrición de los usuarios y estará sometida a criterios dietéticos, atendiendo las necesidades en cuanto a cantidad, calidad y variedad. También contemplará la elaboración de dietas especiales para aquellas patologías que así lo requieran, teniendo en cuenta los hábitos y costumbres de los usuarios.

Los menús se supervisarán por personal especialista (nutricionista) que establecerá las pautas dietéticas oportunas.

Se informará al usuario y a la familia de los menús, por lo que estos deberán planificarse y publicitarse en el tablón de anuncios al menos semanalmente.

Así mismo se establecerán los procedimientos que garanticen la correcta higiene y manipulación de los alimentos según la normativa vigente.

- Higiene personal:

El centro dispondrá de los medios necesarios para la higiene y el baño o ducha, así como para el cuidado estético y de la

imagen de los usuarios. Así mismo apoyará con las medidas técnicas y humanas necesarias a aquellos usuarios que precisen de ayuda para la higiene.

- Atención social:

El centro realizará actividades de atención social individual, grupal y comunitaria, así como de atención social familiar y de animación sociocultural.

La atención social individual está dirigida a los usuarios, al objeto de informarles, orientarles y asesorarles respecto a problemas y recursos sociales.

La atención grupal se orienta a la convivencia en el centro y al fomento de actividades estimuladoras de las relaciones entre los usuarios.

La atención comunitaria se orienta a la coordinación con profesionales y recursos del sistema de servicios sociales y del sistema sanitario al objeto de establecer cauces de comunicación, rentabilizar recursos, establecer las oportunas derivaciones y diseñar programas de prevención.

La atención social familiar tiene por objeto informar, orientar, asesorar y acompañar a la familia durante el proceso de atención al usuario en el centro

La animación sociocultural se orienta a la realización de actividades de relación y ayuda encaminadas a la autopromoción de los individuos o grupos atendidos para facilitar el desarrollo de las inquietudes culturales o intelectuales.

- Atención a la salud:

El centro prestará servicios de atención médica, psicológica, de enfermería, de terapia ocupacional, de rehabilitación y de prevención y promoción de la salud

La atención médica irá dirigida al seguimiento de patologías crónicas, diagnóstico de procesos agudos y detección y prevención de grandes síndromes geriátricos. Se realizará una valoración inicial al ingreso del usuario, con elaboración del historial sanitario, indicaciones para la vida diaria, rehabilitación funcional y cognitiva necesaria y el tratamiento a seguir.

La atención psicológica se dirigirá a preservar y mantener la función cognitiva de los usuarios y al tratamiento de alteraciones psicológicas que incidan en afectividad, conducta y/o estado cognitivo.

La atención de enfermería se dirigirá a la prestación de los cuidados de enfermería, tales como preparación y administración de medicamentos, curas, sondajes y otros.

Los servicios de terapia ocupacional tendrán como objetivo la prevención del deterioro y el mantenimiento de las aptitudes de los usuarios.

Los servicios de rehabilitación incluirán la rehabilitación preventiva, de mantenimiento y terapéutica.

La prevención y promoción de la salud se concretará en la realización de diversas actividades principalmente de educación sanitaria.

- Transporte adaptado:

El servicio de transporte adaptado realizará el traslado de los usuarios desde el domicilio al centro y/o viceversa. Para ello el centro deberá disponer, directamente o a través de terceros, de los vehículos necesarios para la prestación del servicio, convenientemente adaptados para su utilización por personas en silla de ruedas.



Los vehículos utilizados para el transporte deberán contar con los requisitos exigidos por la legislación vigente para la circulación de vehículos a motor y el transporte de persona; haber superado las inspecciones técnicas pertinentes; disponer de los seguros reglamentarios y contratar una póliza de seguro de ocupantes para tantas plazas como usuarios a transportar. Igualmente deberán tener unas características tales que les permitan circular incluso por calles de reducidas dimensiones y estar dotados de calefacción y aire acondicionado.

El centro realizará una planificación de rutas con tiempos y usuarios, así como un registro de incidencias habidas y las observaciones que se estimen oportunas en relación con el servicio prestado. Las rutas se diseñarán de manera que los usuarios pasen el menor tiempo posible en las mismas y permitan su presencia en el centro desde el inicio de la actividad diaria hasta su finalización.

Este servicio de transporte adaptado sólo se facturará a los usuarios que lo utilicen.

Se precisa que en caso de que el usuario no disponga de cobertura económico-sanitaria (Seguridad Social, Mutua, Aseguradora Médica), serán a su cargo los gastos de medicación que precise, pañales, transporte en ambulancia, gastos de internamiento en centros hospitalarios, radiografías, exploraciones, consultas externas, medicamentos no incluidos en la Seguridad Social, etc.

#### **ARTÍCULO 16. Prestaciones y servicios del centro. Servicios opcionales.**

Se entienden como servicios opcionales aquellos que no sean necesarios para la atención integral básica del usuario. El centro podrá prestar los siguientes servicios opcionales y sus precios estarán publicados en el tablón de anuncios del centro:

- Material que precise el Usuario para su persona.
- Peluquería y podología.
- Excursiones y salidas programadas a las que el usuario podrá acogerse de forma voluntaria.
- Otros servicios prestados por profesionales externos.
- Teléfono, fax y análogo.
- Tintorería y lavandería.
- Otros servicios que pudieran establecerse en el futuro.

#### **ARTÍCULO 17. Régimen disciplinario. Infracciones y actuaciones anómalas de los usuarios que den lugar a faltas. Expedientes sancionadores. Sanciones. Premios.**

Las infracciones o actuaciones anómalas que sean cometidas por los usuarios, sus familiares o visitantes podrán tener consecuencias para los usuarios que se consideraran responsables de los mismos. Se clasificarán en leves, graves y muy graves.

##### **1. Infracciones leves.**

Se considerarán faltas leves:

- El incumplimiento de las Normas Regulatorias de utilización del Centro.
- Promover o participar en discusiones alteradas o violentas de forma pública en perjuicio de la normal convivencia.

- Falta de consideración debida al resto de usuarios, al Director del Centro, personal y visitantes.

Los hechos que sean constitutivos de estas faltas, tendrán siempre carácter leve.

##### **2. Infracciones graves.**

Se consideran faltas graves:

- La reincidencia en faltas leves.
- Faltar gravemente al resto de usuarios, al personal, a la Dirección del Centro o a visitantes.
- Sustraer bienes en el centro, ya sean de propiedad de este, del personal o de otros usuarios o visitantes.
- No comunicar la salida del centro, cuando esta suponga ausentarse del mismo.
- Demora en el pago de la cantidad establecida de DOS MESES, sin causa justificada.

##### **3. Infracciones muy graves.**

Se consideran faltas muy graves:

- La reincidencia de faltas graves.
- Agresiones físicas o malos tratos psicológicos graves a otros usuarios o personal del centro o a terceros que estuvieren en el mismo.
- Ser condenado por acoso sexual a usuarios o empleados del centro.
- Demora injustificada de más de TRES MESES en el pago de la cuota, estancia o servicio.
- No comunicar la ausencia injustificada del centro cuando ésta es superior a TRES DÍAS.
- Ocasionar daños graves a los bienes del centro, o perjuicio notorio al desenvolvimiento de los servicios o la convivencia en el mismo.
- Falsear u ocultar datos relevantes para la determinación de la cantidad a abonar.

Se considerará también falta muy grave rechazar el tratamiento médico prescrito por el facultativo del centro –atendiendo siempre al informe médico individualizado del usuario– bien por parte del usuario o por parte de los familiares o guardadores de hecho, o impedir que el usuario lo reciba, siempre que ello represente un riesgo grave para la salud o la seguridad del propio usuario, los demás usuarios o sus familiares o trabajadores.

##### **Expedientes sancionadores. Incoación y resolución.**

La incoación y resolución del expediente sancionador se llevará a cabo de este modo:

A. Por infracciones leves. No será necesario incoar expediente. La resolución la hará el director del centro archivándose una nota si lo considera oportuno en el expediente del usuario.

B. Por infracciones graves o muy graves. El expediente será iniciado por el director del centro por propia iniciativa, por petición razonada del Consejo de usuarios o por denuncia. El director del centro elevará un informe de los hechos al Consejo de Administración, el cual, clasificará la falta, nombrará una Comisión para instruir el expediente, siendo obligado oír al interesado como requisito previo a la adopción de la resolución correspondiente. La referida Comisión, estará



constituida por un consejero, un componente de la Comisión Fiscal y un representante del Consejo de usuarios y la resolución se dictará por el Consejo de Administración.

#### Sanciones.

Sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar y una vez resuelto el expediente sancionador, las sanciones que se podrán imponer a los usuarios que incurran en algunas de las faltas mencionadas anteriormente serán las siguientes:

##### A. Por infracciones leves:

- Amonestación verbal privada.
- Amonestación individual escrita.

##### B. Por infracciones graves:

- Suspensión de la condición de usuario del Centro por un tiempo no superior a seis meses.
- Prohibición del derecho al disfrute de servicios lúdicos y de participación en actividades del centro durante un tiempo entre dos y hasta seis meses.
- Inhabilitación para formar parte de cualquier órgano de representación de los usuarios o participar en asambleas o actos públicos por un periodo no superior a UN AÑO.

##### C. Por infracciones muy graves:

- Suspensión de la condición de usuario del centro por un período de más de seis meses y hasta cinco años.
- Pérdida de la condición de usuario del centro.
- Inhabilitación para formar parte en cualquier órgano de representación o para participar en asambleas o actos públicos por un periodo de tiempo comprendido ENTRE UNO Y CINCO AÑOS.

Con independencia del tipo de infracción, el carácter disciplinario de las sanciones no exonerará de las posibles responsabilidades civiles o penales.

Calificadas las infracciones y resuelto el expediente sancionador, las sanciones se graduarán en atención a la intencionalidad o negligencia, a las circunstancias personales, a la gravedad o trascendencia de los hechos, a la existencia de violencia de género, a la reincidencia o reiteración y a las muestras de arrepentimiento y consiguiente reparación de los daños de toda índole que se hayan producido.

Se considerará reiteración y reincidencia cuando el responsable de la falta haya sido sancionado mediante resolución firme por la comisión de otra falta de la misma naturaleza en el plazo de un año en el caso de las leves, dos años para las graves y cinco años para las muy graves, a contar desde que hubiese resultado firme aquella otra falta anterior.

De todas las sanciones, por falta muy grave, se remitirá a la Inspección de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma el correspondiente informe con el expediente incoado.

Las sanciones impuestas por faltas muy graves prescribirán a los TRES AÑOS; las impuestas por faltas graves, a los DOS AÑOS y por faltas leves, en UN AÑO.

#### Premios.

El centro por sí, o a propuesta del Consejo de usuarios del Centro podrá proponer a su vez ante el Consejo de Administración de la A.R.P.F. que le sea concedido el título de usuario

de mérito a quienes por sus cualidades personales, conducta ejemplar o destacada actuación en beneficio del centro se hayan merecedores de esta distinción.

#### ARTÍCULO 18. Régimen de participación. Consejo de Usuarios y funciones.

Con objeto de garantizar la participación de los usuarios en la gestión del Centro, se constituirá un Consejo de usuarios integrado al menos por TRES representantes de los mismos y por UNA persona responsable del propio centro que podrá requerir a otro personal del centro para que participe en las reuniones del Consejo cuando la índole de los temas a tratar así lo requiera.

Las funciones del Consejo de usuarios son las siguientes:

- Informar de las quejas, peticiones, sugerencias y propuestas que le sean transmitidas por los usuarios, tratándolas en el Consejo.
- Elevar a la Dirección del centro las propuestas que estimen oportunas para el buen funcionamiento del mismo.
- Informar a los usuarios de todo aquello que pudiera afectarles en relación con el centro.
- Fomentar y colaborar en el desarrollo de los programas de actividades del centro.
- Impulsar la integración de los usuarios en la comunidad que forman en el centro durante su estancia en el mismo.
- Estimular la solidaridad y fomentar las relaciones de convivencia entre los usuarios.
- Cualquier otra que le sea atribuida por las normas reglamentarias o que se desprendan de su naturaleza como órgano asesor de participación y colaboración con el centro.

El proceso de elección se realizará por el mismo centro de día que nombrará una persona responsable para llevar a cabo las gestiones del proceso electoral. Las elecciones se harán cada dos años o antes si es necesario y se anunciarán con 15 días de antelación.

En cada elección se establecerá un acta que será firmada por la persona responsable del centro y un miembro del Consejo saliente. En ella, quedarán recogidos los nombres de los integrantes del Consejo entrante. Si en el proceso de elección hubiera empate, se resolverá a favor del usuario más antiguo en el centro.

Constituido el Consejo se nombrará entre sus miembros un presidente, que se procurará sea un usuario, y un secretario. El acta de constitución se publicará en el tablón de anuncios del centro. Los usuarios elegidos para el Consejo no podrán delegar su representación en las reuniones del Consejo y en caso de renuncia o vacante de algún usuario miembro, la representación de los usuarios pasará a ostentarla el usuario siguiente más votado.

El funcionamiento del Consejo se hará mediante reuniones convocadas por el presidente que tendrán lugar al menos una vez cada tres meses en sesión ordinaria y cuantas veces sean necesarias en reuniones extraordinarias cuando los temas a tratar necesiten ser estudiados y resueltos con urgencia. El presidente dirigirá las reuniones y de todas ellas se levantará el acta correspondiente por el secretario y se publicará en el tablón de anuncios del centro.

Madrid, a 25 de febrero de 2015



# Hay cosas a las que no queremos enfrentarnos



AXA.  
EXPERTOS EN  
SEGUROS  
DE VIDA

¿Lo hacemos  
**juntos?**



**reinventando** / los seguros

**Raúl Tejero Sánchez**  
C/ Camino fuente de la Mora, nº 1  
28050 Madrid  
Telf. 615 518 244  
E-mail: [raul.tejero@agencia.axa.es](mailto:raul.tejero@agencia.axa.es)

# ENTREVISTA AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE ÁGUILAS



## JOSÉ GARCÍA CARRASCO

Edad: 51 años  
Antigüedad en la empresa:  
01/10/1986  
Categoría profesional:  
Oficial de Mantenimiento  
Formación académica:  
FP I y II Grado en Electricidad



## JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Edad: 55 años  
Antigüedad en la empresa:  
23/11/2005  
Categoría profesional:  
Ayudante de Oficio  
Formación académica:  
FP I Electricidad



## FRANCISCO MALAGÓN GONZÁLEZ

Edad: 62 años  
Antigüedad en la empresa:  
07/03/ 2001  
Categoría profesional:  
Ayudante de Oficio  
Formación académica:  
Fontanero-Electricista



## ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ

Edad: 47 años  
Antigüedad en la empresa:  
22/04/ 2010  
Categoría profesional:  
Ayudante de Oficio  
Formación académica:  
E.G.B.



## MIGUEL VERA PONCE

Edad: 55 años  
Antigüedad en la empresa:  
29/08/2005  
Categoría profesional:  
Ayudante de Oficio  
Formación académica:  
Certificado Escolaridad



## ALFONSO JUÁREZ LÓPEZ

Edad: 26 años  
Antigüedad en la empresa:  
01/08/ 2013  
Categoría profesional:  
Ayudante de Oficio  
Formación académica:  
FP III Técnico Superior en Imagen  
para el Diagnóstico

### ¿Cuáles son los problemas más habituales en la residencia?

Los más habituales son los relacionados con el mantenimiento eléctrico en las habitaciones de residentes, como: bombillas, tubos, cebadores; así como de la fontanería, pérdida de agua en cisternas, tapas del inodoro. Igualmente trabajos de mantenimiento aires acondicionados; de persianas, y puertas.

También reparaciones de instalaciones principales, maquinaria de trabajo que sufren deterioro por su uso, o avería. Realiza-



Análisis de agua para control legionella

mos grandes reparaciones de pintura, alicatado, ampliación de instalaciones. En fin bastante variado todo el trabajo de mantenimiento.

### ¿Utilizáis herramientas especiales?

La Residencia, tiene su propio taller, donde disponemos de todo tipo de herramientas, Por lo general, se utilizan las herramientas de mano, alicates, destornilladores, llaves inglesas, grifas, etc. A veces usamos radiales, soldadoras por arco, lijadoras, motopicos, grúas, compresores de aire, elevadores. Depende del trabajo a realizar

### ¿Hacéis grandes intervenciones, o son más habituales los trabajos de índole doméstico?

Un 60% son reparaciones sencillas y hay de todo un poco. Las más habituales son intervenciones de índole doméstico. En ocasiones se hacen grandes trabajos de albañilería, solados y alicatados, pintura de fachadas y también aislantes en paredes del sótano, para evitar deterioros por humedad. Mantenimiento eléctrico, cableados nuevos y así como mantenimiento de jardinería. Procuramos mantener sistemas principales y maquinaria para minimizar en todo lo posible los servicios de técnicos especializados, por su alto coste de visita.



Trabajando en el taller

**¿Estáis expuestos a grandes riesgos en vuestras actuaciones?**

Todo trabajo conlleva algún riesgo, aunque no son considerables. Tenemos equipamiento de seguridad y normas de uso para manejar las herramientas adecuadas: arneses, zapatos, guantes, mascarillas con motivo de evitar accidentes como: caídas desde altura, descargas eléctricas, etc. para minimizar los posibles riesgos. Es fundamental, sobre todo por la experiencia que no podemos descuidar la seguridad en todo trabajo que realicemos.



Reparación de motor de la puerta de salida

**¿Se cumplen las estipulaciones en cuanto a Riesgos Laborales, en las actuaciones con gas corriente eléctrica, combustibles o trabajos en altura?**

Sí, siempre se aplican a conciencia las normas de prevención de riesgo, cumpliendo los protocolos que nos protegen de accidente y usamos los medios de seguridad adecuados para cada trabajo. José García: como responsable de prevención de riesgos laborales en la empresa, siempre se encarga de disponer de los medios de seguridad necesarios para esas reparaciones o trabajos”.

**¿Son frecuentes las bajas por accidentes laborales?**

En nuestro grupo de mantenimiento son prácticamente nulas



Usando megafonía

las bajas por accidentes. En alguna ocasión aislada, siendo de duración muy corta por algún golpe o corte insignificante. No hemos tenido ningún percance de importancia recientemente, que recordemos.

**¿Interfieren en vuestro trabajo los residentes?**

Normalmente no, aunque cuando se trabaja en sus habitaciones intentan mirar, pero les aconsejamos que no se acerquen. En las reparaciones grandes y zonas donde usamos maquinaria especial no se les permite acceder para evitar posibles accidentes.

**¿Existe un protocolo de actuación en las reparaciones o actuáis por demandada residentes o solicitudes de las gobernantas?**

El protocolo está establecido y estratificado. El residente avisa de la avería o incidencia a las Gobernantas o Directora Técnica, y ellas la notifica al Jefe de Mantenimiento.

Contamos con un programa organizado de trabajo y dependiendo de la urgencia, se realiza el trabajo en la mañana, o turno de tarde. Siempre procuramos resolver la emergencia lo antes posible. A veces, nos lo comunican directamente los residentes y si son pequeñas reparaciones, las arreglamos in situ, comunicando



Revisión periódica cuadro eléctrico



Cambio de fluorescente en pasillo

después a los superiores el trabajo realizado. Las reparaciones de maquinaria de camas articuladas, gruas, montacargas etc. suelen ser comunicadas por el mismo sistema.

**¿Existe una programación de actuaciones en las reparaciones o mantenimiento de las instalaciones y edificaciones?**

La inspección, control y mantenimiento de todas las instalaciones están programadas en tiempo con las empresas ajenas que tienen contratos de mantenimiento para los ascensores, sistema contra incendios, control de legionella, desinfección de habitaciones, etc. Igualmente la señalización en la residencia está en constante seguimiento, para que tanto las zonas comunes, como las habitaciones estén en orden y buen estado. La Jardinería depende del equipo de mantenimiento.

**¿Quién se encarga del riego podas y plantaciones de plantas ornamentales?**



Revisión de fogones en cocina

El encargado de estas funciones es Antonio Sánchez, por su experiencia en el sector, contando con la ayuda del resto del equipo de mantenimiento en todo lo que precisa. Todos los días realizamos barrido de jardines y del perímetro de la residencia, calles, patios, rampas, etc. limpieza de papeleras, recogida de ramaje. Periódicamente hacemos fumigaciones, o podas según la temporada.

**¿Contáis con los medios necesarios para el desarrollo de vuestro cometido?**

Normalmente disponemos de la mayoría de elementos necesarios para el mantenimiento de la residencia. En el Taller hay existencia de bombillas, fluorescentes, gomas para cisternas, telefonillos de ducha. A veces necesitamos maquinaria específica para pintado de fachadas, o salidas de emergencia, y en esas ocasiones las alquilamos o las compramos, con la autorización de la Dirección.

**¿Disponéis de las herramientas necesarias para reparar las averías que se producen?**

Generalmente sí, en el taller disponemos de herramientas de mano y también eléctricas. De estas, disponemos de lo básico, aunque son de calidad media-baja, por su coste, y eso ocasiona roturas al poco tiempo y hay que volver a solicitar que nos permitan comprar nueva maquinaria.



Reparación de ventana

**¿Estáis dotados de las prendas de seguridad que requiere vuestro cometido como guantes botas monos etc.?**

Sí, disponemos de todo el material necesario y la ropa de protección individual: botas, guantes, ropa, arneses, etc. que se requiere para trabajar con seguridad y se suelen renovar las veces necesarias debido al desgaste y mucho uso que se realiza con ellos. No tenemos problemas en la sustitución de los equipos de seguridad.

**Al ser tantos trabajadores tendréis turnos de trabajo. ¿Hacéis noches? ¿Qué horario tenéis de trabajo?**

Trabajamos en tres turnos rotativos: mañana de 6 a 14 horas, tardes de 14.00 a 22.00 horas y noches de 22.00 a 6,00 horas.



Reparación de ventana

Se cubren las 24 horas del día y en los turnos de noches hacemos labores de vigilancia y mantenimiento de urgencia.

**¿Cómo son vuestras relaciones personales en el equipo. Todos hacéis de todo o cada uno es especialista en algún cometido?**

La relación entre las personas que componemos el equipo de mantenimiento es muy buena. Todos hacemos de todo en cualquier turno. Aunque existen especialistas para grandes reparaciones, que son José García y Antonio Sánchez. El Jefe de Mantenimiento encarga a los especialistas de cada materia, la reparación correspondiente. Todos ayudamos cuando hace falta, y el trato entre compañeros es excelente.

**¿Para mejorar vuestro trabajo necesitaríais dotaros de alguna herramienta o material específico?**

Aunque contamos con casi todo el material necesario, sí necesitaríamos contar con alguna herramienta como taladro de columna, por ejemplo; y también detector de cables y tuberías, para evitar averías mayores al taladrar paredes y suelos, y sobre todo, estimamos que se deberían comprar de mejor calidad de las que se compran actualmente, para que duren más tiempo.



Comprobación de microondas averiado

**¿Tenéis alguna petición que hacer a la Dirección o al Consejo para mejorar el servicio de mantenimiento?**

A la Dirección le pediríamos que nos pusiera taquillas. Todos tenemos que dejar la ropa y efectos personales en perchas y a la vista de todos en el aseo, ya que entran repartidores y comerciales. Creemos que es un derecho, ya que sabemos que nuestros compañeros de Alicante ya disponen de ellas. También mejoraría nuestro rendimiento si de vez en cuando se hicieran reuniones con el equipo de mantenimiento, para planificar y ver entre todos la mejor manera de realizar los trabajos necesarios.

Y para terminar, creemos que se podrían hacer cursos de formación en empresas de la zona, como: soldadura, instalaciones de frío, aire acondicionado, gas, etc. La formación ahorra costes de mantenimiento.



Reparación de cocinas

**¿Para finalizar esta entrevista tenéis algo que manifestar resaltar o alguna queja que trasmitir?**

Ninguna más de las expuestas anteriormente, sólo reseñar que el grupo de mantenimiento se ocupa de algo más que cambiar una bombilla y barrer los jardines, somos una parte básica para que el motor de la residencia funcione.

## ANÉCDOTAS

Cuando estamos pintando algún pasillo o habitaciones con la puerta abierta, no hay vez que los residentes te canten eso de... Pintor, que pintas iglesias... píntame angelitos negros...

Al hacer alguna reparación en la habitación del residente, alguno dice: "Pues ya que estáis aquí, me bajas la maleta del altillo, o me subes estas bolsas" "Me cuelgas este cuadro"

En otra ocasión un residente nuevo, se queja indignado que cuando quiere hablar con su hija desde el teléfono de su habitación, siempre le contestaba una señorita que decía ser una auxiliar. Nos costó que entendiera que ese teléfono solo era para hablar con ellas y no para llamar al exterior.

# ENTREVISTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS RESIDENTES

Los representantes de los residentes tienen asignadas como misiones, las que determina el Reglamento de Régimen Interior.

En cada Residencia habrá un órgano de representación de los residentes denominados Comisión de Representantes que debe estar formado por tres titulares y un suplente en cada residencia más los dos titulares de los Apartamentos Tutelados propuestos por los residentes y elegidos libremente por votación secreta con arreglo al procedimiento establecido para ello.

Las personas que han sido elegidas actuarán de forma honorífica y gratuita.

Su cometido lo harán siempre en representación de los residentes y exclusivamente ante la dirección del Centro y del Consejo de Administración.

Tendrán como objetivo el prestar ayuda a los residentes para lograr que su calidad de vida sea la mejor posible.



FRANCISCO RUANO

## REPRESENTANTE DE LOS RESIDENTES DE ÁGUILAS

### ¿Quiénes componen la Comisión de Representantes?

Aquí en Águilas no ejerce como representante nadie más que yo; por lo tanto, la comisión no existe, salvo lo que personalmente puedo hacer.

¿Es difícil ejercer como representante? No, porque apenas hay consultas y todo está razonablemente bien organizado.

¿Cómo está organizada vuestra comisión? Como he dicho antes, al no haber más representantes que yo, ejerzo como presidente, secretario y todo lo demás.

¿Está regulado la sustitución de los representantes cuando cesan en sus funciones? En los estatutos está regulado, pero no sé como podré sustituir mi ausencia cuando se produzca.

¿Tenéis reuniones periódicas, tanto entre vosotros como con los residentes o la dirección del Centro? No es necesario, porque la comisión es unipersonal.

¿Dónde celebráis las reuniones? No hay mucha participación de los residentes, pero en caso de ser necesario utilizamos la sala de juntas.

Tenéis un buzón de sugerencias. ¿Son numerosas? ¿De qué tipo son mayoritariamente? Sí, en la residencia hay un buzón de sugerencias,

pero no es muy utilizado por los residentes; al menos desde que yo estoy aquí y porque los residentes no son muy participativos.

¿Cómo tramitáis las sugerencias recibidas? ¿Podéis resolver alguna de ellas? Al no haber habitualmente sugerencias ni quejas, no resulta necesario el resolver ningún caso.

¿Cómo colaboráis con la Dirección del Centro? Hay buena comunicación con la Dirección y procuro colaborar en todo lo que puedo.

¿Cuáles son vuestras atribuciones? Resolver en la medida de lo posible las quejas que se puedan producir.

¿Os causa algún perjuicio económico el desarrollo de vuestro cometido? No, porque todo se resuelve fácilmente.

¿Os genera algún tipo de perjuicio el ejercer vuestras funciones como representantes, tanto en las relaciones con los residentes como con la Dirección del Centro? No, tengo muy buenas relaciones tanto con la dirección, como con las gobernantas y no tengo la sensación de ser discriminado por mi condición de representante.

Contarnos, cuál ha sido vuestra mayor satisfacción o desilusión en el cumplimiento de vuestro cometido. Siempre es gratificante atender y resolver los pequeños percances que se pueden producir en la residencia.

Aunque tengo que decir que sería necesario hacer una reunión de los residentes que quieran asistir, para aumentar número de personas como representantes, ya que algunos se me quejan verbalmente de quien me ha puesto a mí, y solamente a mí como representante.

También pediría que me asignaran un espacio del que disponer, para atender a los residentes que quieran hablar conmigo, y no tener que hacerlo en los pasillos de la residencia.



BARTOLOMÉ FLORES LOZANO



CALIXTO PÉREZ ARROYO

## REPRESENTANTES DE SAN JUAN Y APARTAMENTOS TUTELADOS

### ¿Quiénes componen la Comisión de Representantes?

Presidente: Bartolomé Flores Lozano

Secretario: Calixto Pérez Arroyo

¿Es difícil ejercer como representante? No, no hay problema, porque los compañeros no traen demasiadas quejas.

¿Cómo está organizada vuestra comisión? Presidente y Secretario.

¿Está regulada la sustitución de los representantes cuando cesan en sus funciones? Sí, por el artículo XIII del Reglamento.

¿Tenéis reuniones periódicas, tanto entre vosotros como con los residentes o la dirección del Centro? Sólo cuando es necesario, por algún problema.

¿Dónde celebráis las reuniones? En la sala de representantes.

¿Tenéis un buzón de sugerencias? ¿Son numerosas? ¿De qué tipo son mayoritariamente? Sí, disponemos de un buzón, donde los residentes dejan algunas sugerencias. Son pocas las quejas que existen, y la mayoría son sobre las comidas.

¿Cómo tramitáis las sugerencias recibidas? ¿Podéis resolver alguna de ellas? Normalmente las pasamos a la Dirección, se suelen resolver todas.

¿Cómo colaboráis con la Dirección del Centro? En todo lo que nos piden.

¿Cuáles son vuestras atribuciones? Servir de puente entre residentes y Dirección.

¿Os causa algún perjuicio económico el desarrollo de vuestro cometido? Ninguno.

¿Os genera algún tipo de perjuicio el ejercer vuestras funciones como representantes, tanto en las relaciones con los residentes como con la Dirección del Centro? No, ninguno.

Contarnos, cuál ha sido vuestra mayor satisfacción o desilusión en el cumplimiento de vuestro cometido. Pues satisfacción ver que todo funciona bastante bien y también ver cumplido el deseo del nuevo pabellón de dependientes.

Peculiaridades de los representantes de los Apartamentos Tutelados. En general, ¿son diferentes las sugerencias y/o reclamaciones entre los residentes y los usuarios de los A.T.? Son distintas a las de los residentes en las habitaciones.

Las reuniones con los residentes y los usuarios de los A.T. ¿Son conjuntas? No. Hasta ahora no hemos tenido ninguna reunión conjunta.

# ENTREVISTA A LAS PELUQUERAS



## PELUQUERA DE ÁGUILAS

**DAMIANA LÓPEZ MORALES**

Formación académica:  
E.G.B. Colegio Francisco Franco  
Centro de peluquería de Henry Colomer (Alicante)

- ¿Entraste directamente a ejercer de peluquera en la residencia?** No, estuve una semana de limpiadora hasta que acondicionaron la peluquería.
- ¿Has trabajado de peluquera en alguna otra empresa?** Trabajé desde los 14 años, con M<sup>ra</sup> Teresa. Completé mis estudios en el centro de peluquería de Henry Colomer, en Alicante y al poco tiempo abrí mi propio negocio durante 12 años.
- ¿Es lo mismo o más difícil trabajar de peluquera con los jóvenes que con los mayores?** Los jóvenes suelen ser más complicados, ya que quieren peinados y cortes de pelo más a la moda. Los mayores suelen ser más fáciles, pero hay de todo también.
- ¿Son muy coquetas/os los residentes con su aspecto personal, fundamentalmente en lo referente a sus peinados y cortes de pelo?** Sí, suelen ser muy coquetos, muy arreglados y a la moda.
- ¿Se hacen como la gente joven muchos tintes mechas permanentes etc. los residentes?** Lo que más: tintes y alguna que otra permanente. No suelen pedir mechas.
- Se supone que cuando llegan las fiestas o los fines de semana la demanda del servicio de peluquería será muy numerosa. ¿Es cierto?** Suelo estar mucho más ocupada cuando se acerca alguna festividad. Como ya dije, los/las mayores son muy coquetas.



- ¿Que criterios seguís para las citas? ¿Hay horas determinadas para acudir a este servicio? ¿Que horario tienen los residentes?** No hay hora determinada. Soy yo la que suele dar el orden. La peluquería suele abrir a las 10:30 hasta las 15:00
- ¿Acuden habitualmente también a ti el personal de la residencia, los familiares de los residentes o los residentes temporales?** Suelen venir los residentes, pero es raro que los familiares o el personal acuda a la peluquería.
- ¿Quien suele utilizar más el servicio de peluquería los hombres o las mujeres? ¿A los hombres también les afeitas?** Normalmente son las mujeres las que más acuden. A los hombres no se les afeita en peluquería, sólo vienen a cortarse el pelo.
- ¿Consideras que está suficientemente dotada la peluquería o se tendría que disponer de más o mejores medios?** Creo que está bastante bien dotada, todo lo necesario en buenas condiciones y cuando algo no funciona, suelen arreglarlo o cambiarlo.
- ¿Tienes alguna sugerencia que hacer a la Dirección del Centro o al Consejo de administración?** De momento estoy contenta.
- Anécdota:** Hace años, peiné a una pareja de residentes que se casaron aquí.



## PELUQUERA DE SAN JUAN

**INÉS CALVO BERNABÉU**

Formación académica:  
Graduado Escolar Col. Las Teresianas  
Titulación en Peluquería y Estética,  
Politécnico de Babel (Alicante)  
Cursos en tinte, Corte y Estética,  
Curso de maquillaje, Manicura y  
Podología.

- ¿Has realizado cursos de actualización de peluquería y nuevas tecnologías en tratamientos capilares?** Actualmente no.
- ¿Entraste directamente a ejercer de peluquera en la residencia?** Me incorporé como cocinera y he desempeñado diferentes cargos y tareas diversas en: lavandería, comedor, almacén, pisos, etc.
- ¿Has trabajado de peluquera en alguna otra empresa?** En varias empresas.
- ¿Es lo mismo o más difícil trabajar de peluquera con los jóvenes que con los mayores?** No se trata de dificultad, sino de un trato diferente con cada uno de los clientes.
- ¿Se hacen como la gente joven muchos tintes mechas permanentes etc. los residentes?** Actualmente, sí. Hay una demanda creciente de estos servicios.
- Se supone que cuando llegan las fiestas o los fines de semana la demanda del servicio de peluquería será muy numerosa. **¿Es cierto?** Los clientes que solicitan servicios de peluquería, suelen ser bastante regulares. Aunque, sí; puede haber una mayor demanda en "fiestas".
- ¿Que criterios seguís para las citas? ¿Hay horas determinadas para acudir a este servicio? ¿Que horario tienen los residentes?**



- Horarios:** de 14,30 a 20 h. y sábados de 10 a 15 h. Todos los casos con cita previa.
- ¿Acuden habitualmente también a ti el personal de la residencia, los familiares de los residentes o los residentes temporales?** No habitualmente, pero suelen venir de cuando en cuando.
- ¿Quien suele utilizar más el servicio de peluquería los hombres o las mujeres? ¿A los hombres también les afeitas?** Mayormente Señoras. No hay servicio de afeitado para señores.
- ¿Consideras que está suficientemente dotada la peluquería o se tendría que disponer de más o mejores medios?** Está bastante anticuada. Habría que modernizarla.
- ¿Tienes alguna sugerencia que hacer a la Dirección del Centro o al Consejo de administración?** Si se hiciera una actualización de la peluquería, con equipación moderna, mejoraría el rendimiento de la misma. Habría que renovar los sillones, el tocador, los lava-cabezas, el secador-casco y también mejorar la iluminación, etc.
- ¿Consideras que sería necesario un programa de formación y reciclaje para tu puesto laboral?** Los cursos de reciclaje son siempre una mejora para la actividad laboral.

# Día del Residente en San Juan

Resulta entrañablemente grato ver como los actos que se vienen repitiendo a lo largo del tiempo generan esa rancia sensación tradicional de la que tan activamente van participando todos los residentes con sus familiares y trabajadores a la cabeza, tanto los que actualmente permanecen en la Residencia como los que por distintas causas ya no están con nosotros.

Dentro de los distintos grupos que componen la sociedad actual, es posible que sentimentalmente la juventud no comparta estos valores, pero sin duda nuestros mayores y todos aquellos que nos vamos acercando paulatinamente a su edad, cada vez nos sentimos más identificados con ellos.

Es especialmente emotivo ver que actos tan sencillos como un desayuno colectivo en compañía de familiares y amigos y animados por el talante social de los trabajadores, sea capaz de exaltar el ánimo generalmente apático de los que ya no tienen la vitalidad de sus años jóvenes.

Como señalábamos antes, en líneas generales el Día del Residente de San Juan, este año se ha desarrollado según el programa establecido y consensuado por un equipo multidisciplinar entre la Dirección del Centro y el equipo técnico de animación socio-cultural.



Entrega de trofeos por la TASOC Laura Rubio y Consejeros

Como siempre, a este acontecimiento social acuden numerosas personalidades y representantes de los diferentes estamentos de la sociedad de San Juan, entre los que cabe destacar por parte del Ayuntamiento a:

- D. Manuel Aracil Llorens (Excelentísimo Alcalde)
- D. Modesto Baeza Martínez (Concejal de Hacienda y Régimen Interior)
- D. Víctor García Berenguer (Concejal de Deportes y Medioambiente)
- D. David Aracil Aracil (Concejal de Atención Urbana, Tercera Edad, Patrimonio, Protocolo y Eventos)
- D<sup>a</sup> Rosario Tomás Rodríguez (Concejala de Empleo, Desarrollo local, Comercio y Mercado)
- D. Santiago Román Gómez (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Agua).



Personalidades Asistentes a la Santa Misa

Por parte de la sociedad civil asistieron:

- D. Guillermo Iborra (Juez de Paz)
- Sres. Presidente y Secretario de la Hermandad Católica Ferroviaria.
- D. Francisco Melero Muñoz (Director del BBVA)
- D. Javier Gil (Director del BBVA)
- D<sup>a</sup> Clotilde Rubio Iborra (Farmacéutica)
- D. Edmundo Seva García y esposa (Representante de la oposición municipal)
- D. Carlos Abellán Ruiz y esposa (Director del Museo del Ferrocarril).
- D<sup>a</sup> Pilar Moreno, D. Vicente Bolufer y D. Rafael Mora (Arquitectos y autores del Proyecto de la Nueva Residencia y Centro de Día).

Aprovechando la visita de la Corporación Municipal, se giró con ellos y los técnicos una visita a la obra, que resultó muy alabada por todos. Esperamos que, a la vista de los logros que vamos obteniendo, los responsables políticos sean capaces de eliminar todas las trabas administrativas generadas a lo largo de este proceso constructivo.

Este año también hemos contado entre los invitados con la participación de los representantes de la Empresa San José Constructora, D. Francisco Javier Macías Pérez y esposa y D. José Cámara, que a lo largo del trabajo que han estado realizando han demostrado su compromiso solidario con la Asociación.

Cronológicamente las actividades realizadas a lo largo de la jornada han sido según el programa las siguientes:

## Programa de Actos

- 9:30 h.: Desayuno especial y entrega de trofeos a los ganadores de los Campeonatos de Juegos de Mesa.
  - 10:30 h.: Inauguración del Mercadillo de Labores realizadas por los Residentes en el Taller de Manualidades.
  - 11:30 h.: Misa Mayor en la Capilla de la Residencia en honor a nuestro Patrón San José y al Santísimo Cristo de la Paz, cantada por la Coral del Casal de la 3<sup>a</sup> Edad de San Juan.
  - 12:30 h.: BESAPIÉS al Santísimo Cristo de la Paz.
  - 13:00 h.: Aperitivo en los Jardines del Centro.
  - 14:00 h.: Comida de Hermandad.
- Sobremesa: Actuación del DUO VICTOR & VICTORIA  
 A las 17:30 horas: Actuación en el Salón de Actos de nuestro grupo de teatro de la Residencia "QUE NOS QUITEN LO BAILAO"

Al finalizar el desayuno, en esta ocasión se hizo entrega por parte de la TASOC D<sup>a</sup> Laura Rubio y por los consejeros D. Ángel Cobiella y D. Alfonso Calcerrada de los trofeos a los ganadores de los distintos juegos de mesa que a lo largo de la semana se fueron realizando.



Entrega de trofeo al campeón de Ajedrez



Manualidades realizadas por los asistentes para el Mercadillo



Asistentes al aperitivo en las dependencias

Este año el tiempo no ha querido ser generoso con nosotros puesto que a la baja temperatura se ha sumado el viento reinante, por lo que tanto el tradicional “**Mercadillo**” solidario como el aperitivo previo al almuerzo ha tenido que prepararse en el interior de la residencia no luciendo como nuestros residentes se merecen; no obstante gracias al esfuerzo de todo el personal y del equipo directivo podemos considerar que hemos disfrutado de un apetitoso aperitivo y extraordinario Día del Residente.

con un surtido de boleros populares que fueron calurosamente aplaudidas, finalizando su actuación con un baile generalizado por el personal y el conjunto de asistentes.



Residentes y visitantes disfrutando de aperitivo



Victor y Victoria animando la sobremesa

Continuando con los actos programados, a continuación se celebró la Santa Misa que resultó especialmente conmovedora con la participación de la Cofradía del Cristo de la Paz (Patrón de San Juan) y la emotiva homilía que realizó el padre Rubén Lillo. A la finalización de la Misa se hizo el tradicional “Besa pies” en el que participó en numeroso público asistente.



Panorámica de la Santa Misa

Como colofón y cierre del acto, el director del Museo del Ferrocarril dirigió unas palabras a los residentes, deseándoles una larga y feliz vida en la residencia a la vez que ofreció a través del presidente un bonito obsequio agradeciendo también a la A.R.P.F. su invitación y cariñosa acogida.



Donación de un obsequio por el Director de FF.CC.



Cristo de la Paz, Patrón de San Juan

Una vez iniciado el magnífico almuerzo preparado por las excelentes cocineras que tanto se desviven por los residentes y que con tanto esmero preparan los alimentos, comenzó la actuación del grupo “**Victor y Victoria**” que a lo largo de la comida entretuvieron a los comensales

Esperamos que con las fotografías que acompañan este reportaje podáis haceros una idea del magnífico y extraordinario ambiente de convivencia que reinó durante toda la jornada.



Vista general de los comensales



Actuación del grupo de teatro de nuestra Residencia “Que nos quiten los Bailao”

# ACTIVIDADES EN LA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS DE ÁGUILAS

## TALLER DE PSICOLOGÍA

Jaime Sempere, el psicólogo de la residencia de Águilas realiza talleres de Juegos y Relajación donde se hacen diversos juegos de lógica, reflexión y estimulación cognitiva, a través de los cuales se fomenta la flexibilidad mental, la creatividad y también las relaciones sociales. Para concluir la sesión pone en práctica diversas técnicas de relajación con el objetivo de calmar la mente y mejorar la salud en general.



Psicólogo en el desarrollo de sus funciones

## DEPARTAMENTO DE ANIMACIÓN

Nelia García de Haro, Tasoc de la Residencia de Águilas proyecta y coordina como responsable, las actividades que presenta y acuerda junto con la Dirección del Centro.



Nelia

## Monas y Excursiones

**Excursión:** monas 21 de abril 2014 Desarrollo de la actividad: Salida de la residencia, donde nos recogió el autobús a las 10:30h

- Llegada a la playa de Matalentisco
- Un grupo se quedan jugando a las cartas y otro grupo hacemos senderismo, ya que la playa cuenta con zona de campo
- Dinámicas de grupo, pelotas, canciones...
- Comida, que se realiza en la playa, postre, café...
- Reposado de la comida y de la mañana de actividades

- Juegos petanca, bingo, cartas...
- Se da la merienda típica de estas fechas "monas"
- Regreso a la residencia a las 18:00 h.

Actividad satisfactoria, sin incidentes, los residentes quedan muy satisfechos.



Monas en la playa de Matalentisco

Cada año llevamos a la playa la Cigarrilla, a personas mayores dependientes. La Cruz Roja nos presta su colaboración para bañarlos, siempre que acudimos a cualquier playa de Águilas.



Monas en la playa de Matalentisco

## SEMANA DEL MAYOR

La semana del mayor se celebró en Noviembre del 2014 y en ésta se realizaron actuaciones de los residentes en el teatro del centro.



Actuación de los residentes para la semana del mayor

Igualmente, se efectuaron varias salidas a: **Plaza de España** y **Centro Comercial**, al que fueron invitados todos los residentes y también se dio una vuelta por el mercado navideño que celebraban en este centro y algunos residentes aprovecharon para realizar sus compras navideñas.



Visita a Plaza de España de Águilas



Compras de productos navideños



Visita del grupo al Centro Comercial

Se realizaron convivencias con cachorritos de perros el 24 de noviembre de 2014, donde las residentes demostraron su ternura a los animalitos.



Felices acariciando a los cachorritos



Nuestros residentes juegan al bingo, invitados en la de San Francisco

Se realizó una visita al Acuario de Águilas, que se encuentra habilitado en un barco, para exposición de los espacios marítimos. Los residentes disfrutaron de una experiencia poco corriente para ellos.



El grupo en sala acuario



En la cubierta del barco expositor

## NAVIDAD, NOCHEVIEJA Y REYES EN ÁGUILAS

### NOCHEBUENA

La TASOC disfrazada de Mamá Noel, va con los residentes cantando villancicos por los departamentos de los trabajadores y a los residentes asistido, y a los que están en sus habitaciones.



Residentes y personal del centro cantando villancicos

## ACTIVIDADES NAVIDAD 2014-15

LUNES 15-12-2014.

\*\*\*"TEATRO" CHIC@S DE "AFEMAC" HORA: 15:45H. LUGAR: SALÓN DE ACTOS  
\*\* RECITAL/LECTURA DE POESIA, REALIZADO PRO RESIDENTES/AS

MIÉRCOLES 17-12-2014. SALIDA AL CENTRO COMERCIAL,  
INVITACIÓN A UN APERITIVO. HORA SALIDA: 10:00H

MIÉRCOLES 24-12-2014. HORA: 11:00H. LUGAR: COMEDOR  
"PATRONATO MUSICAL AGUILAÑO" FCO. DÍAZ ROMERO

JUEVES 26-12-2013. HORA: 17:00H. LUGAR: SALA ROJA  
"VILLANCICOS" GRUPO SCOUT CENTRO CULTURAL RENFE



Residentes y personal del centro con niños del síndrome de Down

El Patronato de Música de Águilas, nos ofreció la actuación de su coro.



Orquesta del Patronato musical aguilleño Francisco Díaz Romero

### NINGÚN MAYOR SOLO EN NAVIDAD

En nuestras residencias existe un compromiso solidario, para que ningún mayor esté solo en fechas tan entrañables. Abrimos nuestras puertas comunicando la invitación a las autoridades y corporaciones locales.



### NOCHEVIEJA Y AÑO NUEVO

SEÑORES RESIDENTES: ESTE AÑO DESPUÉS DE LA CENA DE NOCHEVIEJA QUEDAN TODOS INVITADOS EN LA SALA ROJA A SEGUIR CELEBRANDO Y TOMARSE LAS UVAS, MUSICA, BAILE, ... ¡NO FALTEN!

¡FELIZ NOCHE Y FELIZ AÑO NUEVO!

## REYES

Melchor, Gaspar y Baltasar iniciaron su apretada agenda de actos con una visita a la **residencia de Ferroviarios de Águilas**, acompañados por el alcalde Bartolomé Hernández, y por las ediles de Festejos y Tercera Edad, Clara Valverde y Ana María Miñarro. Los residentes agradecieron la visita de las Autoridades.



En Reyes, el Alcalde y las ediles visitan nuestra Residencia



TASOC y residentes en las fiestas visitan a sus compañeros

## CARNAVALES DE ÁGUILAS

La ciudad vive ya su primera Fiesta de Interés Turístico Internacional. Así se iniciaba un nuevo Carnaval en Águilas, nada más y nada menos que el primero, tras la reciente declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional. Los carnavaleros van a volver a demostrar que Águilas es, indiscutiblemente, la Capital del Carnaval.

Igualmente, nuestros residentes organizan su fiesta privada, en la que se disfrazan y entregan premios al mejor disfraz.



Jurado del Carnaval en la residencia



Recogida de premios



Fiesta y baile de carnaval

Cada año, como tradición de Águilas se fabrica la Cuerva. Producto famoso y apreciado que se hace con las bebidas que sobraron de la Navidad, les añaden frutas, canela y azúcar y este brebaje lo reparten entre todo aquel residente y visitante que desea probarlo.



Preparación de la Cuerva por los residentes. ¡Observad que sólo hay hombres!



Residentes y familiares presenciando los carnavales de Águilas

# MÍNGUEZ, GENERACIÓN DE FERROVIARIOS

## TODA UNA VIDA...

Yo también tengo la suerte de pertenecer a vuestra gran familia. Cinco generaciones de ferroviarios dan para contar muchas historias. Todos ellos austeros campesinos castellanos siempre apegados a su tierra, muchas veces ingrata, y que vieron en el ferrocarril un modo de mejorar sus vidas.

El primero de ellos mi tatarabuelo, Alejandro Mínguez, participó en la construcción de la línea Alar del Rey-Santander y su hijo Dalmacio, mi bisabuelo, ya pertenecía en 1912 a la *Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España*, con el nº 40186.

Mi abuelo Hipólito, trabajó siempre en Material, y fue el que dio el salto a la ciudad, en Valladolid, desde nuestro pueblo –Cubillas de Santa Marta–, al barrio de Las Delicias, tradicionalmente ferroviario, en una urbanización de casas para trabajadores que hoy llamaríamos adosadas, y desde luego muy adelantadas a su tiempo.

Jesús, mi padre, empezó a trabajar como aprendiz a los 15 años, después la mili en Madrid, la 4ª promoción de 1950, y tras varios destinos siempre en Electrificación (Asturias, Álava y León) llegó a Bilbao en 1973, donde ya nos quedaríamos definitivamente. En 1985 era ya Jefe de Servicio para después pasar al departamento de Controller de Zona como Técnico de compras e inversiones, cargo en el que se jubiló en 1992. Era corriente en aquellos tiempos que los ferroviarios fueran un poco nómadas y que cada uno de sus hijos naciera en un lugar diferente.

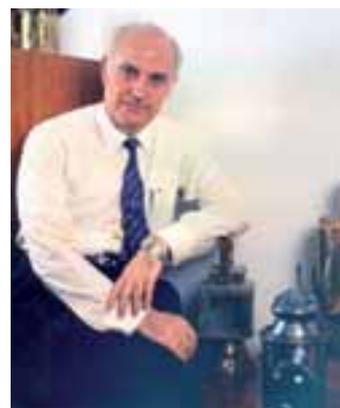
No recuerdo bien cuando mi padre empezó a coleccionar objetos ferroviarios, siempre lo conocí así. Desde pequeña mi casa siempre fue un gran almacén de diferentes objetos que se guardaban y

que nosotras, entonces no sabíamos entender muy bien. Todo aquello que se tiraba por antiguo en nombre del progreso, mi padre lo recogía con un mimo especial como único e irrepetible: faroles, placas, señales, gorras, billetes y cualquier objeto del mundo ferroviario, fueron formando a lo largo de los años una gran colección que él restauraba con infinita paciencia. Lo suyo era una pasión y podía pasarse horas y horas restaurando un reloj, sin que contara el tiempo. Creo que era completamente feliz en esos momentos.

Desde la más completa intuición, él sabía que lo que estaba haciendo era importante, y siempre quiso que todo ese material, que ya se había convertido en patrimonio histórico, pasara a las Instituciones y que esa colección que él había formado a lo largo de tantos años, con tanto esfuerzo y también a veces, por qué no decirlo, con mucha incompreensión por parte de algunos, se pudiera mantener unida. El tiempo afortunadamente le ha dado la razón.

En la actualidad, sus dos colecciones, de relojes y de uniformes ferroviarios, consideradas de las mejores de Europa en su materia, se exponen en el Museo Vasco del Ferrocarril en Azpeitia. Merece la pena que vayáis a visitarlo, y cuando oigáis el tic-tac de los relojes, no os olvidéis de Jesús.

Maite Mínguez, socia nº 57337



### Nota de la Asociación

Nos complace daros a conocer la historia de una familia y observar que sus colecciones de objetos ferroviarios han sido donados al MUSEO VASCO DEL FERROCARRIL. Todos los ferroviarios tenemos recuerdos de nuestra estancia en los ferrocarriles. Igualmente nosotros podemos eternizar nuestros recuerdos, donándolos al Museo del Ferrocarril, en el que figurará el nombre de la persona que lo donó, con lo que pasamos a formar parte de la historia ferroviaria.

## DONACIÓN DE CUADROS



Desde este rincón damos las gracias al socio nº 32.307, el cual ha tenido la gentileza de donar a nuestra Asociación estas dos reproducciones de hermosas obras, por él pintadas. Este compañero es un gran colaborador, amante de la labor social que realizamos y que conoce a fondo, puesto que ha residido en ambas residencias. Para agradecerémoslo quiere que tengamos un bonito recuerdo de él.



## Jubilación de Finita Sirvent Salas OFICIAL ADMINISTRATIVO EN LA RESIDENCIA DE SAN JUAN



Finita y Carlos, el Director

Hija de San Juan por los cuatro costados, siendo prácticamente una niña (con faldita y coletas) llegó a ferroviarios, y en su empeño día a día manejó con diligencia nómina, documentación, recibos de residentes y todas aquellas tareas de la oficina que llegaban sin medida.

Ni el tiempo ni la tecnología (informática) pudieron con ella "más lista que un conejo solía decir..." de confianza de toda confianza de esas personas en las cuales puede descansar la institución en su buen hacer y a las que se echa de menos cuando no están cerca...

Disfruta finita de tu merecida jubilación, por fin ya no tienes que madrugar, dedícate a gozar de la vida y de los tuyos y no nos olvidéis...

Nosotros no lo hacemos.



Finita y Rosario, Subdirectora

## pésames

### EN RECUERDO DE NUESTRO AMIGO PEPE S. BONAPLATA



El pasado día 18 Noviembre falleció D. José Sánchez Bonaplata, una gran persona, un buen amigo, excelente compañero y consejero, que a lo largo de sus 14 años en el Consejo, ha demostrado su compromiso con la

Asociación, al principio como vocal y desde 2000 al 2002 como Vicetesorero, y después como Tesorero, función que ha ejercido tan digna como eficazmente. Todos los miembros del Consejo de la A.R.P.F. le echamos de menos.

Somos muchos los que hemos trabajado profesionalmente con él, unos desde sus inicios en la Escuela de aprendices de RENFE, y otros al principio en los talleres de Villaverde Bajo de Puentes y posteriormente en la Organización Autónoma de Talleres.

A lo largo de muchos años de dilatada vida ferroviaria desempeñando tantos y tan diferentes cometidos en la empresa, los que

hemos tenido la suerte de trabajar con él hemos disfrutado, de su buen comportamiento como compañero y de su amistad. Hemos pasado grandes momentos juntos, unas veces celebrando con alegría acontecimientos de gran trascendencia en nuestra vida personal y otros de dificultades que han contribuido a forjar la gran amistad que nos ha unido durante todo este tiempo.

Adiós amigo "Nevera" has dejado un gran pesar entre todos, sentiremos durante mucho tiempo tu ausencia y echaremos de menos tu gran labor en la Asociación.

Descansa en paz.



Reunidos en la Presidencia de Junta General



Componentes del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo y la Comisión Fiscal, así como un sinfín de trabajadores de la ARPF, quieren hacer llegar su más sentido pésame a nuestro compañero, Secretario General D. Ángel Cobiella Victoria, por el fallecimiento de su querida madre con la que estaba tan estrechamente unido.

Hacemos extensivo este sentido pésame a todos los compañeros y familiares fallecidos de nuestra Asociación y a los familiares de D<sup>a</sup> María Pérez de Madrid de la Rubia, que fue residente de San Juan y a su fallecimiento benefició a la A.R.P.F. con la herencia de todos sus bienes, que fueron citados anteriormente en el Informe del Consejo.

# LA PINADA (San Juan) y MÓDULO III (Águilas)

## Normas para la utilización de habitaciones

**1º** Todos los socios, podrán utilizar las habitaciones libres durante todo el año.

Los períodos de permanencia serán de QUINCE DÍAS, los cuales podrán prorrogarse por períodos de igual duración, si no hubiera solicitud de otro socio. La prórrogas se solicitarán al Director cinco días antes de la terminación de la quincena que se esté disfrutando.

El Director decidirá a la vista de las plazas vacantes, y, previa consulta a la Oficina Central, a fin de no lesionar el derecho de otros peticionarios.

**2º** Las peticiones para los meses de máxima ocupación (junio a septiembre), se efectuarán entre el día 10 de enero y el 31 de marzo. Se dirigirán al Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios, C/ Murcia, 15 bajo, 28045 Madrid.

En la petición se señalará la quincena deseada, pudiendo solicitar otros dos períodos señalando el orden de preferencia para caso de que no se le pudiera conceder el solicitado en primer o segundo lugar.

Las demás quincenas del resto del año no son necesarias solicitarlas con antelación ya que habitualmente se dispone de habitaciones libres suficientes.

Las visitas de los **SOCIOS A SUS FAMILIARES RESIDENTES**, con duración de uno a cinco días como máximo, estarán supeditadas a las plazas disponibles en cada momento y no es necesario dirigirse al Consejo de Administración, ya que, la propia Administración de la Residencia resolverá a la vista de sus disponibilidades.

**3º** Para el disfrute de estancias temporales se deben reunir las condiciones físicas y psíquicas que les permitan valerse por sí mismos.

Estos residentes temporales se acogerán a lo estipulado en el reglamento de régimen interior de residencias y en particular a lo establecido para residentes fijos para la convivencia, y especialmente en cuanto a la atención sanitaria y servicio de lavandería.

**4º** ADJUDICACIÓN DE HABITACIONES. Las peticiones se registrarán en el orden de llegada a la Oficina Central. Acabado el período de admisión de solicitudes, si la disponibilidad de habitaciones es suficiente para atenderlas, se asignarán las mismas.

Si hay más peticiones que habitaciones, se sortearán las habitaciones entre los peticionarios. A los que no les corresponda en el sorteo ninguna habitación, permanecerán en lista de espera para caso de renuncia, conservando el orden que les correspondió en el sorteo.

También podrán optar por otras quincenas en las que existan vacantes.

Asimismo, los asociados, únicamente podrán entrar a formar parte de un sorteo.

**5º** Para la utilización de las habitaciones de La Pinada de San Juan y Módulo III de Águilas, se deberán observar las normas establecidas para los propios residentes, y por ningún concepto se dirigirán al personal de servicio. Cualquier queja o reclamación deberán dirigirla a la Administración del Centro. La entrada se efectuará entre **las doce y las veinte horas** del primer día y la habitación deberá quedar libre a las nueve de la mañana del día de salida, a fin de facilitar la limpieza de habitaciones por el personal de servicio. Recordamos asimismo, que en las Residencias no se admiten muebles ni electrodomésticos particulares así como ninguna clase de animales.

**6º** COMPENSACIÓN POR ESTANCIA. El socio, al presentar la solicitud, sólo podrá optar por la modalidad de Pensión Completa.

A la adjudicación de la habitación, el socio deberá depositar, en el plazo de quince días, el 20% del importe de la estancia solicitada, en concepto de reserva de plaza, y el resto del importe con 30 días de antelación al inicio de su estancia.

En caso de renuncia, y, si ésta se produce con dos meses de antelación a la fecha de comienzo de su estancia, se le devolverá la cantidad depositada como reserva de plaza. Si la renuncia se produce con un mes de antelación, recupera el 50% de la reserva. Si la renuncia se produce con un tiempo inferior, para recuperar la cantidad depositada, deberá efectuar reclamación ante el Consejo de Administración, para que éste resuelva si procede la devolución a tenor de la justificación aportada.

Si el socio al que se adjudica la plaza no efectuara el depósito de reserva en el plazo de 15 días, se entenderá que renuncia y se ofrecerá la plaza al siguiente solicitante.

**7º** Las presentes NORMAS han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios (A.R.P.F.), en su reunión celebrada el día **29 de octubre de 2014**.

Los precios establecidos para el año 2015 son los reflejados en las tablas siguientes.

Se han establecido dos temporadas: Alta (mayo a septiembre ambos inclusive) y Baja (resto del año).

Para tener derecho a estos precios la estancia mínima será de una semana. En caso de días sueltos, los citados precios sufrirán un aumento.

### COMPENSACIÓN POR USO DE HABITACIONES EN PERÍODO TEMPORAL

PRESTACIONES PENSIÓN COMPLETA	HABITACIÓN DOBLE	HABITACIÓN INDIVIDUAL
Temporada Baja	1.573 €	880 €
Temporada Alta	1.824 €	1.006 €

Para aquellos que visiten nuestras instalaciones, sean socios, familiares de residentes o simpatizantes:

- Por comidas sueltas: 8,00 €
- Por comidas especiales: 16 €

## DELEGADOS PROVINCIALES DE LA A.R.P.F

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la A.R.P.F., en su Artículo 38, damos a conocer a todos los asociados mediante la publicación en la Revista, el nombre, residencia y número de teléfono de todos los delegados de la Asociación.

Delegados	Población	Residencia	Teléfono
D. Gregorio Calvo Bóveda	Madrid	Madrid	685 86 81 30
D. Eusebio Gallego Huergo Correo electrónico: eigahu@gmail.com	Las Barzanas-Castrillón	Asturias	678 04 60 94
D. Manuel García Moreno	Barcelona	Barcelona	933 50 60 28 620 01 58 81
D. José Bartol García	Salamanca	Salamanca	691 61 09 10 923 18 83 32
D. Francisco Fernández Ceacero	Premiá de Mar	Barcelona	619 67 45 97 937 51 55 67
D. José María Cruz Carrasco	Sevilla	Sevilla	954 79 26 80 627 17 75 10
D. Antonio Rodríguez Huete	Sabadell	Barcelona	667 75 67 32 937 23 74 97
D. Luis Fernández Rodríguez	Santander	Cantabria	942 03 81 16
D. Francisco Morano Alcaide	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	669 99 12 48
D. Juan A. Muñoz González	Rosas	Gerona	609 23 90 81 872 21 43 73
D. Julián Hernández Santos	Irún	Guipúzcoa	660 229 267 943 52 16 43
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Remedios Villa Vega	Madrid	Madrid	91 506 80 46
D. <sup>a</sup> Ana María López Ballorca	Málaga	Málaga	952 12 73 54 661 76 36 67
D. Juan Jiménez Sagredo	Águilas	Murcia	968 41 22 82
D. Pedro L. Villate Parra	Venta de Baños	Palencia	979 77 31 06 630 97 13 11
D. José Luis Seijo Veiga	Pamplona	Navarra	667 96 89 74 948 18 40 57
D. Jesús Fernández Arias	Ordizia	Guipúzcoa	943 16 07 03
D. José Bravo Valentín	Madrid	Madrid	645 824 603
D. José López Puller	Murcia	Murcia	868 94 36 22 619 88 46 43
D. <sup>a</sup> Elena Rodríguez del Olmo	Mojados	Valladolid	983 60 78 70

### IMPORTANTE

## SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA PARA SOCIOS DE LA A.R.P.F

Queremos recordar a todos los socios que sigue en vigor la consultoría jurídica de carácter gratuito que se creó en el mes de Diciembre de 2012 para todos los asociados que lo puedan necesitar.

También podan acceder a esta consultoría personas ajenas a la A.R.P.F., (familiares y/o amigos de socios y residentes), siempre que se afilien previamente o lleguen a un acuerdo con el asesor D. Juan Ignacio Cabrera Portillo.

Las consultas previa petición de citas, pueden ser presenciales, telefónicas, o a través de correo electrónico.

La consultoría se realizará en la sede de la A.R.P.F., de la calle Murcia, 15 de Madrid, previa petición de cita al teléfono 91.528.62.51. El horario y día de consulta será:

-Todos los viernes (salvo festivos) en horario de 10 horas a 11 horas.

-Del 15 de Julio al 15 de Septiembre, la consultoría permanecerá cerrada.

Se garantizará la absoluta privacidad de los asuntos a tratar y su gratuidad para los socios, por lo que deberán acreditar su condición de tal para ejercer este derecho.

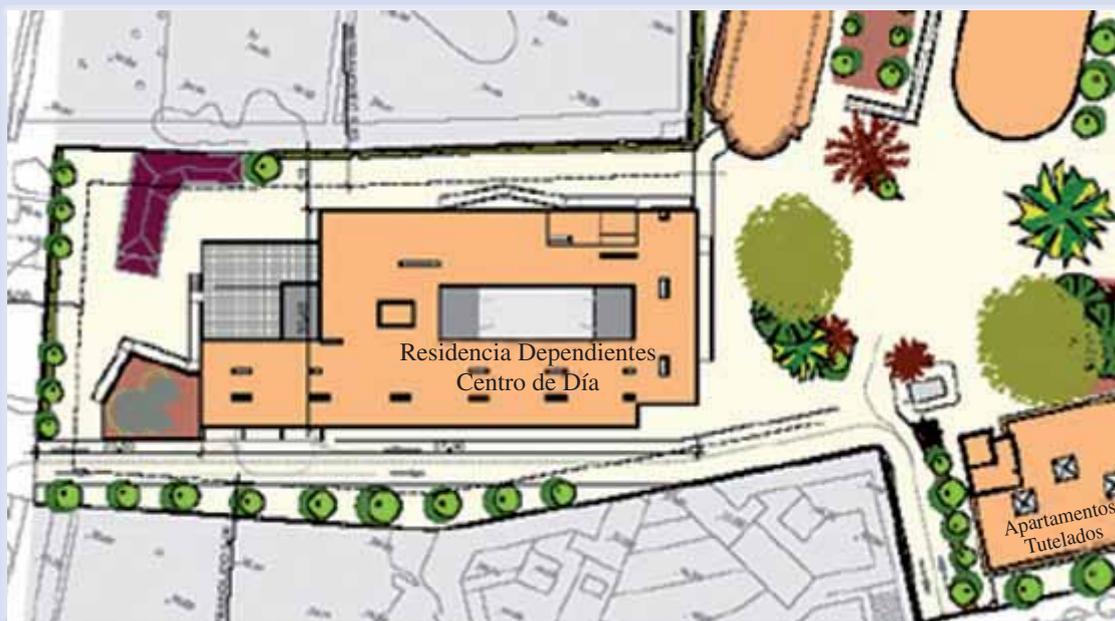
Esperamos que con esta medida podamos ayudaros a resolver los posibles problemas que os puedan surgir en vuestras relaciones personales con las instituciones tanto locales como estatales que tan complejas resultan a veces.



D. Juan I. Cabrera Portillo

# CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DE ASISTIDOS Y CENTRO DE DÍA

Entre los días 24 y 26 de Septiembre de 2014, se firmaron en San Juan de Alicante, los contratos del préstamo hipotecario, el de cesión al Ayuntamiento de una parcela de 1.600 m<sup>2</sup> (para poner obtener la licencia de obra) y el de la empresa constructora San José.



*Plano del proyecto*



*Firma del contrato*



*Explanada de la parcela*



*Estado actual de las obras*



*Visita de la corporación de San Juan y la dirección de la ARPF*

## **Residencia San Juan (Alicante)**

Calle San Antonio, 88  
03550 San Juan (Alicante)  
Teléfono Adm.: 96 565 32 36  
Residentes: 96 565 13 57  
96 565 81 07

## **OFICINA CENTRAL**

Murcia, 15 - bajo  
28045 Madrid  
Tel.: 91 528 62 51  
Fax: 91 527 38 86  
[www.arpferroviarios.com](http://www.arpferroviarios.com)  
[prensa@arpferroviarios.com](mailto:prensa@arpferroviarios.com)

## **Residencia de Águilas (Murcia)**

Calle Cartagena, 54  
30880 Águilas (Murcia)  
Teléfono Adm.: 968 41 08 40  
Residentes: 968 41 14 17